ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

Buenos Aires, Febrero 9 de 1892

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **61.90** equivalente á **380.34**
Libras: **19.20** » » **380.95**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	27.20
»	D	28.50
»	L	27.40
»	M	26.70
»	N	27.00
»	O	26.80
»	P	27.50
»	G	26.50

MOVIMIENTO FLUVIAL

Sale hoy «Venus» para Montevideo.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Febrero 9 de 1892.

Entraron hoy á este mercado 180 wagones cargados con los siguientes frutos: 114 lienzos lana, 42 atados cueros lanares, 4 cueros potro, 59 cueros vacunos, 3 lienzos cerda, 2400 bolsas maiz desgranado, 4469 bolsas trigo, 556 bolsas afrecho, 65 id centeno, 485 id harina, 237 id semilla de nabo, 500 id semilla lino, 50 wagones pasto seco, 800 fardos id.

Las operaciones de hoy han sido de regular importancia, habiéndose notado una pequeña baja en los trigos, pero los precios se mantienen siempre flojos.

Ventas realizadas

Maiz morocho—300 bolsas especial pesos 6.50 por Bourdoy.

Número 2 del 11 de Setiembre: 40 bolsas especial pesos 6.30, por Sommariva y Ca.

Maiz amarillo—237 bolsas superior ps. 5.60, por Sommariva.

Trigo barleta—880 bolsas de los rios bueno ps. 13, por Lulj hau y Ca., 1000 id id id á 13, por Bourdoy, 552 id id letes con carbon id 12,60 por Zoppi.

Trigo francés—146 bolsas del 9 de Julio bueno ps. 12,70 por D. Perazzo; 280 id id, Saladillo id id 12.60 id Moleres y Karcoartie.

Trigo Saldemé—145 bolsas 9 de Julio bueno ps. 12.80 por D. Perazzo.

Trigo Tusela—160 bolsas bueno ps. 13.00 por E. Saenz y Ca.

Paja de guinea—283 atados de gorostiaga á ps. 0,45 por S. Zoppi.

Pasto—32 fardos bueno á ps. 34.00 por Solari, 36 id id id 32.00 id id, 80 id id id 31.00 id F. Palma, 45 id mezcla id 26.00 id Etcheverri.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Nombramiento de Abella para gefe político ha sido muy bien recibido. Apesar de decirse que Muró no acepta empleo de comandante general de marina, sin embargo infórmaseme que hoy harase cargo del puesto. La policía puso á disposicion del juez correccional al presunto autor del robo de dinero efectuado en el consulado argentino y que hácese ascender á cinco mil pesos. La persona acusada del delito es un jóven conocido en nuestra sociedad. Es mas importante de lo que se ha dicho á pesar de haber sido desmentido ayer lo ocurrido en el 4º de cazadores antesnoche.

Ha habido tentativa de soborno en ese cuerpo, que descubierta á tiempo ha dado lugar á prision de varios clases.

Atribúyense la intervencion en este asunto al teniente Rafael Ponce cuya prision habíase efectuado ayer.

Clases del 4º de cazadores que se encuentran complicados en este suceso serán sometidos á un consejo de guerra.

Dícese reinar desacuerdos en el gabinete con motivo de recientes nombramientos.

En el calabozo del 4º de cazadores hállanse 4 sargentos y dos cabos dícese que el motivo de la sublevacion es falta de pago del pret á los soldados y clases.

De buena fuente infórmaseme ser cierto que están presos é incomunicados varios sargentos del 4º de cazadores y de la artillería lijera que fueron delatados por algunos soldados quienes han declarado que dichos sargentos les habian hablado para el movimiento subversivo.

Que dos de los mencionados sargentos al ser interrogados han dicho que se veian de noche con el capitan Ponce en la casa de negocio inmediata al cuartel y que este oficial les habia ofrecido dinero para ayudar al movimiento.

El capitan Ponce ha declarado que es completamente falso cuanto han dicho aquellos sargentos con quienes jamás ha hablado.

Casi todos los periodistas de los departamentos fronterizos con el Brasil traen versiones relativas á los movimientos revolucionarios.

La policía de la capital medio militariza da. La tropa sigue acuartelada.

En la reunion celebrada ayer, los senadores convinieron en dar su voto en las elecciones del 14 por las siguientes personas: presidente del senado Tomás Gomensoro, vice Juan Idiarte Borda; 2º. vice, Camilo Vila.

Hoy serán clausuradas las elecciones extraordinarias del primer período de la actual legislatura.

Salen «Las Mercedes» y el «Cosmos».

CÓRDOBA

Febrero 9—Con motivo de irregularidades y obstruccionismo por parte del gobierno en el acto electoral, mañana la Union Cívica dá un manifiesto aconsejando á sus correligionarios completa abstencion en la eleccion. Esta noche reúnense los cadeneros, tienen alarmada á la poblacion con gritos y barullos, recorren en coches las calles centrales acompañados por prostitutas en completo estado de ebriedad. Mañana comunicaré detalles.—*Corresponsal.*

Nuestros heridos

Tenemos la satisfaccion de poder consignar aquí, que en el dia de hoy nuestros heridos siguen mejor.

El señor Bettini, de cuya salvacion se desesperaba, entra tambien por fortuna en mejoría, haciendo nacer esperanzas halagüeñas en los facultativos que lo asisten en el hospital de Clínicas.

—El cadete Leandro Alem, que se asiste en su domicilio, mejora tambien.

—Enrique Paggi Molina, en el Hospital San Roque, sigue en estado satisfactorio.

Demandas contra las mesas receptoras de votos

Muchas son las personas que se presentarán entablando accion contra las mesas receptoras de votos, por irregularidades cometidas en las elecciones del domingo.

Miembros de la parroquia de Balvanera intentarán hoy demanda contra los miembros de las mesas que se negaron á acatar los pliegos de tachas mandados á última hora por el Juez Federal Dr. Tedin.

Siquiera esos que paguen los fraudes que realizaron.

El cuento de nunca acabar

Relatar los fraudes y las violencias de los hombres *mixtos* de las listas mixtas, es el célebre cuento del *gallo pelado*.

Tantos son los que llegan á nuestro conocimiento que los célebres *burros* de *La Nacion* no bastarian para soportar los tipos que habrian de componer tanta denuncia.

Pero allá vá una más:

El capataz de desinfectadores de la Asistencia Pública Antonio Farabella, obligó á treinta peones á sus órdenes á ir el domingo al club de la Piedad, donde se les proporcionó listas acuerdistas repartiéndolos en las diversas parroquias con la consigna de que el que cambiara esa lista la radical seria galleteado al dia siguiente.

Traslado á Bollini.

Ya que la diputacion ofrecida se le *chingó*, vénguese haciendo justicia y castigue como debe al capataz Farabella.

Iniciativa patriótica

A LA JUVENTUD ARGENTINA

En medio de las legítimas espansiones del triunfo, necesario es que no olvidemos á las viudas y huérfanos de aquellos que han caido cumpliendo con su deber ó defendiendo sus convicciones con entereza cívica.

Lanzamos la idea,—que no dudamos hará camino,—de que se organice una conferencia literario política á beneficio de los deudos de los muertos y heridos á consecuencia de los actos violentos á que dió lugar el acto electoral del Domingo, sin olvidar entre ellos á las familias de los pobres vijilantes, víctimas inocentes de la obediencia á sus superiores, y que en la mayoría de los casos, contra sus opiniones mismas, han tenido que caer bajo las balas del pueblo que se defendia, como si ellos no pertenecieran á ese pueblo, y como si en la contienda no se jugara tambien su libertad y su porvenir y la libertad y el porvenir de sus hijos.

Máquinas conscientes, pero movidas por irresistibles resortes, han caido muertos por sus propias balas, que iban dirigidas al pueblo de que son parte.

Ellos no tienen la culpa; son sus gefes los únicos culpables.

Envolvámoslos, entonces, en la patriótica iniciativa, y que ello sirva de leccion al pueblo.

Pero hágase la fiesta, y hágase pronto: hay muchos hogares enlutados, en que quizás á estas horas falta el pan.

En la provincia de Buenos Aires

De la provincia nos llegan en estos momentos numerosas noticias, dando cuenta del júbilo con que ha sido recibida la noticia del triunfo de la Union Cívica Radical en los comicios del domingo.

El pueblo entero de la provincia mas entusiasmado que nunca, protesta contra los crímenes cometidos, y se promete el triunfo completo para muy pronto.

Sentimos no disponer de espacio suficiente para entrar en mayores detalles.

«Dura y vence»

Es sin duda un timbre de honor....

Mientras todos transigian, despues de Julio, buscando en las facilidades de una componenda un rincon tranquilo donde roer el último manjar de un festin que terminó en trajedia—los cívicos radicales con fé en los propósitos de un programa proclamado ante los pueblos de la república ansiosos de honradez se mantuvieron firmes en sus puestos.

Mientras todos evolucionaban girando al rededor de un ideal decadente, como mariposas de luz chocando y rodeando sin cesar, los cívicos radicales sin renegar de sus vinculaciones, sin rehuir responsabilidades, prefirieron á la tranquilidad de un inmenso rebaño las turbulencias de un partido de lucha.

Mientras los partidos abatian sus banderas, buscando esrazas distintas con que sureir una que cubriese los ideales de un evolucionismo ciego,—el partido radical, mantenia al aire su estandarte con los colores del cielo grabando con convicciones este su lema «Por la patria.»

Mientras las concupiscencias del poder mantenian enervados á los que fueron á él para trabajar por el bienestar general,—el partido radical anunció al pueblo el peligro que entrañaba la amplitud de su confianza en hombres que habian perdido el norte de sus actos.

Mientras la migaja del tesoro nacional dividia las voluntades corrompidas y deshacia acuerdos fundados sobre la base de una fé púnica,—el partido radical firme sobrevivia á todas las vacilaciones que derrumbaban y desquiciaban.

Mientras las propagandas interesadas y ampulosas echaban sombras y lodo contra los que no claudicaban en nombre de un principio peregrino utilitario y posibilista,—el partido radical engrosaba sus filas recibiendo el contingente de la opinion nacional.

Mientras el modernismo quemaba sus naves con la conciencia del partidario honrado creando los «*libre viridores*»,—el partido radical repudiaba los halagos y las promesas de un fariseo político condenado á dar el beso de Judas á sus propias creaciones.

Es esta la corta historia de un año terrible y la leyenda de un partido que ha dado el ejemplo mas edificante y mas grandioso, resistiendo unido la influencia perniciosa del evolucionismo; conservando su bandera, mientras todos cambiaban á cada dia la de sus afecciones; —y persistiendo con enérgica tenacidad en no convertir en una farsa la designacion de sus candidatos ni el acto de su eleccion.

«*Dura y vence*». (*Sud América* de hoy).

El retrato del general San Martin destrozado en Santa Lucía

Hemos recibido una carta en la cual se nos pide la rectificacion de una noticia dada ayer con motivo del asalto llevado á cabo el domingo al club radical de Santa Lucía.

En la mencionada carta se nos dice que no ha sido *mosquito* el *fac totum* de Carrasco ni Cárcano los que han destruido el retrato del General San Martin, sino el Coronel Calaza, *Gefe del Cuerpo de Bomberos.*

A pesar de venir firmada la denuncia nos resistimos á creerla tal es la monstruosidad del cargo formulado: cargo que resultaria tanto mas grave, si se tiene en cuenta que el Sr. Calaza es coronel de la nacion.

Averiguaremos lo que haya de cierto sobre este asunto de suyo odiosamente grave.

La eleccion en la Piedad

De la legalidad de la eleccion realizado el domingo en la parroquia de la Piedad, puede juzgarse por el siguiente hecho, ocurrido despues del suceso sangriento que todos conocen.

Cuando algunos individuos estaban empeñados en copiar el registro, esto es, en hacer votar á toda la humanidad, sin necesidad de que se molestara en acercarse al atrio, se presentó el distinguido coronel Martin D Irigoyen y entregó su voto á un jóven Campos que oficiaba de escrutador;

Campos entónces, dirijiendose á sus compañeros de mesa que estaban con la cabeza baja apresurados en copiar los rejistros, les dijo:

—Martin D. Irigoyen, número.... tantos.

—Como!—contestóle el que copiaba, que no se habia dado cuenta de la presencia del coronel Irigoyen—tambien vamos á hacer votar á Irigoyen?

—No, hombre, es que él está aquí.

—*Tableau*, debió decir para sí el escrutador copista, pues no acertó á contestar y se quedó blanco. La presencia de un votante le alarmaba y tenia razon: ellos habian hecho votar á centenares sin verle la cara á ninguno.

Ante semejante hecho, el coronel Irigoyen dirijiendose á los de la mesa, les dijo irónicamente:

—Conque estan ustedes copiando el rejistro? me felicito y les doy las gracias porque asi nos evitan el trabajo de venir á votar. Y, retirando su boleta, abandonó el atrio avergonzado del descaro de aquella gente.

Todavia no habia vuelto la espalda, cuando los plumíferos siguieron la copia del registro.

NUESTRO TRIUNFO

El triunfo del domingo no tiene precedentes en los fastos electorales de la república. Hemos luchado contra todos los elementos oficiales en el órden nacional. Las mesas inscriptoras nos han hostilizado de todas maneras y las escrutadoras han cometido fraudes escandalosos, rechazando á nuestros amigos, desacatando los fallos judiciales, y vaciando en algunas parroquias, como en la Concepcion, los registros en favor de los candidatos acuerdistas: Pero apesar de todo hemos triunfado.

Es la primera vez en la República, que un partido político ofrece un ejemplo de civismo y virilidad semejantes. Ni la actitud hostil de la Policía, en varios atrios, ha sido causa suficiente para atemorizar á nuestros amigos.

La conducta de los roquistas no ha estrañado á nadie, porque importa un acto mas de lógica en su negra historia de estorsiones y falsias.

En lo que respecta á los mitristas, han borrado de una vez y para siempre, la razon de sus quejas eternas por el fraude del año 74, que tanto han sarandeado para presentarse como víctimas, y que ha sido su pendon de guerra durante tres lustros. El país comprenderá ahora que todo fué farsa, farsa inícua, porque apenas han tenido la sarten por el mango, han dejado atras todo cuanto se conoce en materia de fraude electoral.

La eleccion del domingo será una marca de fuego que no podrá sacarse jamás el partido mitrista. Es un partido moralmente muerto en la legalidad, como hace tiempo lo es en la opinion.

Circunstancia digna de tenerse en cuenta, es que la Union Cívica ha triunfado en las cuatro parroquias, que fueron en otra época el baluarte del mitrismo. Nos referimos á las de San Miguel, Monserrat y ambas Catedrales, al Sud y al Norte.

El triunfo en esta parroquia demuestra, tambien, que el elemento conservador ha estado de nuestra parte, y que los *compadritos de facon*, como nos llamó el ilustre don Bonifacio, en un momento de turbacion intelectual, no son tales, sino por el contrario, la más sana y conocida porcion de la sociedad bonaerense.

Ellos, los mitristas, los que pusieron el grito en el cielo el año 86, cuando las mesas escrutadoras juaristas, se negaron á acatar los fallos del Dr. Tedin han hecho ahora lo propio, lo mismo que entonces no tuvieron palabras suficientemente duras para calificar.

Se han mostrado dignos aliados de sus aliados, y han comprobado la verdad de la fábula de las manzanas podridas que corrompen á las sanas. El acuerdo ha tenido la virtud de equiparar á todos sus sostenedores, presentándolos ante la opinion imparcial como un compuesto informe de claudicaciones, falsedades y apostasías.

Entre tanto, festejemos nuestro triunfo como un triunfo de la moral, del derecho y de la libertad. Honramos con nuestra gratitud eterna á los que han caido en la jornada, víctimas, de su patriotismo, estrechemos nuestras filas para resistir las desgracias que caerán de hoy en adelante sobre nuestra patria.

Figarito.

Escándalo sin nombre

VIOLENCIA Y FRAUDE

No hay ejemplo en nuestras luchas electorales que pueda asemejarse al escandaloso empleo de la fuerza y del fraude que ha usado el oficialismo contra la Union Cívica Radical en la eleccion del último domingo. Cada átrio presentaba el aspecto de una plaza de guerra lista para entrar en combate á la primera seña. Frente á las mesas, compañías de vigilantes armados á remington, ó machete y rewólver; en todos los edificios elevados que rodeaban el frente de las iglesias, grupos de vigilantes bien armados con armas de alcance y municionados para combatir cuatro ó cinco horas; en los clubs acuerdistas, frente ó en la proximidad de los atrios, gente sospechosa y depósitos de armas, denunciadas á la policía, sin obtenerse que esta las secuestrara; en la policía central un cuerpo de trescientos hombres disciplinados como de línea, en disponibilidad para ocurrir con rapidez á protejer cualquier operacion militar en que flaquearan los destacamentos de los atrios como sucedió en Santa Lucía y Piedad; en Maldonado un ejército de mas de dos mil hombres de línea prontos para operar estratégicamente contra la ciudad, habiendo hecho ejercicio de cañon la antevíspera de las elecciones, como para anunciar al pueblo que á la primera seña seria arrasado con descargas certeras de aquel campamento amenazante. En las provincias, atentados brutales y sangrientos, ocupacion militar de los atrios; prohibicion de acercarse á ellos el partido radical, movilizacion de la guardia nacional etc.

Para calificar esta actitud guerrera del oficialismo, nos basta aplicarle el texto severo y descarado de la ley, sin ningun comentario: Art. 59. «Queda *prohibida la citacion de milicias* desde el dia de la convocatoria para la eleccion hasta que esta haya tenido lugar; ó *igualmente los armamentos de tropa ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada en el dia de la recepcion del sufragio. Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial* necesaria para *atender al mejor cumplimiento de esta ley.*» Art. 29. «Son atribuciones y deberes de la mesa: Ordenar el *arresto de los que* cometan alguna *ilegalidad ó engaño*, poniéndolos *inmediatamente* á disposicion de la autoridad competente. *Conservar el órden y hacer cumplir la presente ley.*»

¿Cómo se ha pretendido explicar esta vergonzosa violacion de las leyes? Aquí en la Capital, un doctor, jefe de tres mil vigilantes armados á remington, con una lógica q' le habrian envidiado los colegas de Bizancio cuando aconsejaban á los enervados Emperadores de Oriente, como recta emanacion de la justicia, degollaciones colectivas ó el sacrificio de ciudades enteras,—interpretó la ley electoral con el siguiente desenfado: las mesas mandan en el metro y medio donde están asentadas; allí pueden disponer de algun agente policial; fuera de este recinto, en todo el átrio, en las elevaciones estratégicas, en las cuatro cuadras que convergen al campo del comicio, yo domino militarmente y dispongo un plan de batalla segurísimo para hacer pedazos al partido de oposicion.

¡Y así procedió con matemática exactitud en todas partes, dándole escelentes resultados militares, mientras que las mesas soberanas por la ley, solo podian mandar para arriba de su estension, hasta el cielo, y bajo de sus patas, hasta los infiernos, pero en el horizonte y adyacencias... *nes quaquam*... allí gobernaban los remingtons del *doctor!* No hizo caso de la lógica ni del sentido comun, que á gritos le decian: Por la ley en todo el recinto y adyacencias del comicio, no hay mas autoridad que las de las mesas escrutadoras, ni mas policía que los agentes que ellos reclamen: es un absurdo conceder soberanía vertical á las mesas, y conciliar así su imperio en todo el horizonte, cuando en él domina militarmente una autoridad extraña, que procede por propia inspiracion, ó por sugestion maléfica de algun perverso. Nada; el *Doctor* fingió haber demostrado bien su plan, amasado con gramática de Constantino pla, y adelante! La dominacion militar de los comicios está asegurada, y en manos de la policía el voto soberano del pueblo, atemorizado por los aprestos de un fusilamiento científico, si es que el señor soberano no se resigna á que viles mercaderes de la política le roban su voto libre con fraudes y miserias sin ejemplo, aconsejados por el historiador de San Martin é inventor del fraude electoral en nuestro país en 1853, contra la influencia legítima del general Urquiza. ¡Qué admirable era la ciencia de Bizancio! ¡Hasta enseñaba á aparentar imparcialidad durante un tiempo, y cuando el confiado dormia, dar el golpe certero!

Y para qué todo este apresto guerrero? Para amparar el fraude electoral mas imprudente de que haya memoria, en cuyas indignas maniobras los mitristas, puritanos de veinte años, se han exhibido cien veces más cínicos y pervertidos que los juaristas y roquistas, que es cuanto se puede decir!

Dos dias antes de la eleccion, el diario del general Bartolomé Mitre, pasó la palabra de órden á las mesas acuerdistas para que perpetreran el fraude mas odioso y repugnante, aquel con que se enlodó el roquismo en 1886, y contra el cual *La Nacion* puso el grito en el cielo: la desobediencia á los fallos de los jueces federales, que mandaban borrar del registro los inscritos falsos, y el hacerlos votar como bien inscritos!

Aconsejada esta iniquidad, quedaba autorizado el fraude en sus formas menos perversas pero serviles, como ser: negar la identidad de los votantes radicales; sostener la identidad de los votantes acuerdistas imaginarios: hacer votar falsamente á los inscritos radicales con boletos acuerdistas, y sostenerles que ya habian votado cuando iban á ejercitar sus derechos, amenazándolos con mandarlos presos por *falsificadores (!!)*; negar que tuvieran diez y siete años inscritos radicales de mas de treinta; sustituir groseramente las listas radicales por acuerdistas; demorar un cuarto de hora para hacer sufragar un votante, atrasar los relojes para ganar un turno; en fin, seria interminable enumerar todos los casos de fraude perpetrados por las mesas acuerdistas, donde, repetimos, los partidarios del general Mitre, han llegado en su perversion fraudulenta hasta *asombrar á los roquistas!*

¡Cuánto celebramos que el país se haya salvado de una segunda presidencia de Mitre, y de seis años de dominacion electoral de sus idólatras! Verdad que hemos sido algo cándidos para comulgar algunas veces con el puritanismo de esta gente. Si ya varios de los más allegados á don Bartolo habian descollado entre los grandes falsificadores del voto público, durante el roquismo y juarismo. Los debiamos haber juzgado por esas muestras de *pureza* republicana.

Pero apesar de la intimidacion militar en los átrios, de los fraudes mas despreciables en las mesas escrutadoras acuerdistas, de los fusilamientos populares en La Piedad y Santa Lucía, de los atropellos en Balvanera, de las amenazas de una conflagracion armada sobre toda la ciudad, la Union Cívica Radical, fuerte en el número imponente de sus afiliados, en el derecho y la justicia de su causa, y en la conciencia de su poder moral incontrastable,—sin cantones, ni armas de alcance, sin dinero, colocada en los lugares destinados por el oficialismo para sacrificarla cruelmente, ha ganado las elecciones del domingo en la capital federal, y derrotado al poder oficial, al roquismo, al mitrismo, al juarismo, que se quiere restaurar con otra careta y al plan de dominacion militar del *Doctor* de la Policía! Así se lucha; así se vence en los pueblos viriles y democráticos! ¡Nuestro partido ha dado un alto ejemplo á todos los pueblos enervados por dictaduras insolentes! Que ella sea proficua para nuestras provincias que gimen en la servidumbre!

Esta es la síntesis de las elecciones del domingo, por mas que quieran desfigurar los hechos los partidarios del poder oficial. El triunfo es nuestro; y es inútil que quieran invertirlo á su favor los acuerdistas con los registros de Piedad y Santa Lucía, insanablemente nulos, ante el derecho, ante la justicia, ante la práctica parlamentaria, ante el sentido comun, ante el derecho natural, divino y humano. Jamás, en ningun pueblo civilizado, es válida una eleccion, cuyo comicio se ha convertido en campo de batalla, de donde se ha desalojado á un partido con descargas de fusilería, fraguando despues, sin control ni formalidad alguna, una farsa electoral y un escrutinio torpemente adulterado.

No hay vuelta; el radicalismo ha triunfado completamente, y el acuerdo ha mordido el polvo de la derrota popular.

¿Y en las provincias? Allí... domina la barbarie de un mulatage rapaz y sanguinario, que ha suprimido hasta la sombra de la libertad. ¡Las provincias! Gimen en la servidumbre y esperan anciosas la hora de la redencion. Esa hora sonará.

Mientras tanto, celebremos el triunfo de la democracia en la Capital, condenemos con enerjía el fraude y la violencia de que hemos sido víctimas, y descubrámonos ante los que han caido fulminados por el plomo del oficialismo, como respetuoso homenage á su patriótica inmolacion.

LA SEGUNDA JORNADA

Falta realizar al pueblo cívico la segunda jornada con la misma espléndida victoria obtenida el domingo. Con mas entusiasmo, con la pericia de la lucha. le toca acudir á los comicios de electores de Presidente, resuelto á jugar el todo por el todo, arrebatando de manos manchadas, el pendon del sufragio. hecho escarnio por gobiernos pérfidos y policías traidoras.

Hemos triunfado en la Capital, venciendo el fraude y la presion; hemos instituido representantes al Congreso contra la torva voluntad del oficialismo soberbio, y con el triunfo hemos contraido el deber de ser victoriosos siempre en esta campaña salvadora de desvertamiento patriótico, que el país entero aplaude, porque vislumbra un futuro sin las sombras del presente actual, bochornoso y deprimente.

Tenemos el compromiso de infundir en la República el ánimo de combate, trasmitiendo las palpitaciones simpáticas que se sienten despues de la lucha victoriosa. Tenemos el deber de completar la derrota del enemigo sin escrúpulos, para afianzar una situacion de esperanzas donde los discípulos del régimen antiguo sean excluidos y no haya mas en la nacion esos grandes rateros de la confianza pública, políticos del éxito por el crimen.

Estamos á la mitad del camino; la espectativa nacional nos impone nuevos esfuerzos. Vamos al paso decisivo con la entereza del civismo puro, doblegando imposiciones, venciendo obstáculos puestos por los desesperados del acuerdo deshecho, y no miremos más que el deber y los supremos intereses del país comprometidos, en peligro de continuar en manos pecadoras.

El triunfo de la Capital importa una reivindicacion nacional. Es aquí donde directamente el poder federal hace sentir todo su peso aplastador, es aquí donde el gobierno tiene los recursos y los medios de intimidacion y de dominio opresor. Sin embargo, con todas sus fuerzas armadas, estrechado en sus vicios electorales, sorprendido en el fraude, la Union Cívica ha salido vencedora, mostrando su gran vitalidad y su prepotencia como partido orgánicamente constituido.

La Union Cívica ha luchado sin espedientes de mentira ó de engaño. Ha rendido culto á la verdad y á la ley, enalteciendo las mayorías. Así es como se practica el derecho de eleccion, así es como se afianza el gobierno representativo.

Con esta ventaja, los trabajos deben ser más persistentes, de eficaz repercusion en el interior. Allí está dominando el juarismo burdo, grosero en fechorías, audaz en la persecucion. Allí no votan los ciudadanos libres, ni se permite el ejercicio de la libertad. Las expansiones patrióticas son sofocadas, y un dia de eleccion es un dia funerario, porque los comicios están desiertos ó sustituidos por las policías y por las mesas serviles, encargadas de vaciar los registros en las urnas tantas veces violadas.

Los gobiernos nombran los empleados del congreso, con prescindencia de la opinion y de los partidos, y son intolerantes contra los que se opongan á sus designios, que tienen todos los caracteres de fallos inapelables.

Por eso los cívicos de Corrientes, Entre Rios, Santa Fé, Córdoba y Tucuman no han votado á pesar de constituir el pueblo en suplementos realmente representativos; por eso en Salta prefieren la derrota antes de ser asesinados; en Jujuy sale electo un ministro en ejercicio y en todas partes el sufragio es un escarnio.

Prisiones, acechanzas, amenazas, acuartelamientos de guardias civiles, en vísperas de eleccion, todo lo que sugiera la maldad y los vicios inveterados, se ponen en juego para burlar los votos de la opinion y crear entidades que vienen al parlamento, inválidos de delicadeza á formar en los fieles y silenciosos servidores del señor Presidente de la República y sus copartícipes en beneficio.

Ese es el espectáculo que presentan las provincias donde los partidos claman garantías para luchar, exigiendo de gobiernos y círculos estrechos, respetos que se niegan y amparo que se traduce en burla sangrienta. Y en esas condiciones estan para la segunda jornada, la que requiere esfuerzos duplicados para conquistar la honra de la patria.

Es preciso que el aliento de la Capital se trasmita; que los cívicos del interior se estimulen en el ejemplo de sus hermanos de Buenos Aires, donde el sentimiento argentino se traduce en hechos victoriosos, y que tengan fé y energía que la jornada final será nuestra si luchamos con ardor.

La Union Cívica debe aprestarse y formular el propósito de matar el fraude y evitar ó contener las persecuciones. Es tiempo de atajar el paso á los gobiernos sin ley, oponiendo coraje cívico. De otro modo, iremos al caos, al total descrédito de la República, y los esfuerzos del presente no habrán rendido interés para el porvenir.

A triunfar en la segunda jornada.

ESTIMULOS MITRISTAS

El descenso moral del diario de Mitre es evidente. En sus columnas se traduce el despecho de la impotencia y los furores de la venganza personal. Constituido en órgano de un círculo reducido de personas caidas en ridículo ante la opinion, no sirve al público, no digamos con seriedad, pero ni siquiera con disimulos de honradez.

La Nacion es un cartel de falsedades sin ejemplo aun en el periodismo más corrompido de la época de Juarez.

Sus informaciones tienen el cálculo de la perfidia. Las noticias que trasmite falsean la verdad; y cuanto se relaciona con la vida política de la Capital, lo trastorna y lo confunde para extraviar el criterio de los lectores y llevar la mentira impresa á los centros donde puede hacer propaganda por autoridad usurpada.

Para los hombres rectos, que conocen la época y los sucesos que se desarrollan que en la sociedad porteña tienen medida la delicadeza y la honorabilidad, *La Nacion* de ahora es una indignidad escrita, un diario que ha estrechado su sentido moral, de exclusivo interés para determinados políticos sin prestigio.

¿Qué pensar de una prensa que muda de parecer en la apreciacion de partidos y de personas, con la conciencia de sus escritores de que cometen una accion reprochable? ¿Qué mérito puede tener un diario que durante veinte años ha venido predicando el evangelio de la honradez, y hoy reniega de su pasado para rendir culto al feroz enemigo de las libertades argentinas?

¿Qué crédito merece un diario que en dos, tres meses, tiene épocas distintas, elogiando ahora, vituperando lo mismo que fué objeto de su elogio mañana, que ensalza ya un acuerdo político sin trabas duras sólidas, ó condena á los que lo celebraron desde el gobierno una vez que vió imposible la investidura de presidente del general Mitre? ¿Qué respeto puede infundir su palabra cuando su criterio no es fijo y su prédica carece de uniformidad dirijida á un propósito levantado?

La Nacion ha pecado de inmoralidad. Poco, muy poco, buen sentido supone en el público cuando se atreve á servir lecturas mentirosas, forjadas al calor de la desesperacion partidista.

Un ejemplo de inexactitudes que sublevan de indignacion, son los datos que ayer y hoy publica; sus elogios y censuras llegan al colmo, tratándose de la Union Cívica y de la policía, y sus alabanzas elévanse en trinos para los agentes del fraude y de los atropellos sangrientos.

Relata el sitio de la policía al Comité Central cívico. En su relato condena al pueblo entusiasta, pide frenos para el patriotismo espansivo, y da engreimientos á los soldados á quienes supone víctimas, siendo asaltantes cobardemente autorizados para cometer el desman.

La Nacion falsea los hechos y estimula á la soldadesca; lamenta que no haya habido más víctimas de las descargas policiales y termina con esta afirmacion escandalosa: los soldados retiráronse contrariados al recibir la órden de retirarse dando á entender así que tenian deseos de esterminio, ó que el diario que tal cosa dice, anima á los agentes armados para un nuevo asalto.

No publica una sola palabra de reproche á los autores únicos del suceso, tres vigilantes abusivos; por el contrario, derrama laudatorias á la policía, enaltece sus procederes que no han podido ser más chocantes ni más indignos de la cultura de este poderoso centro social.

Estos estímulos sientan bien á un papel que ha renegado su tradicion; son de muy buen uso en los escritores que han enajenado su probidad, prostituido su pluma. Un diario que desciendo hasta ensalzar á Roca y sublimar á gobiernos corrompidos, puede darse el lujo de mayores insolencias y desafiar la irritacion del público.

Nosotros dejamos constancia de los hechos, comprobados con el testimonio condenatario de un pueblo inmenso.

El diario grande puede seguir la gran tarea de mistificacion y de picardía noticiosa; puede levantar contra los derechos de la mayoría, las prerrogativas de soldados groseros; pero que sus consejos no le sean contraproducentes, y que mañana no se levante airado contra los abusos que hoy aplaude y fomenta.

Los diarios de mala intencion son repulsivos, los embusteros despreciables.

Acote *La Nacion* en sus glorias la triste mision que desempeña por y á nombre del acuerdo.

TELEGRAMAS

CÓRDOBA, Febrero 8—Tuvo lugar aquí el acto de las elecciones sin incidentes en el atrio á causa de la abstencion de la Union Cívica que no concurrió á los comicios.

El oficialismo hizo gala del fraude mas descarado y se han constatado hechos tales como el de votar cinco veces una misma persona.

La eleccion fué canónica por la lista oficial.

Resultaron electos Donaciano del Campillo, Jacinto Roqué Rios, Ramon y José Figueroa Alcorta, Laureano Pizarro, Tristan Almada, Gerónimo Amuchastegui y Tomás Sosa.

Mientras duró la eleccion la cadena se entretenia jugando á la taba en la plaza San Martin.

Despues de concluido el acto hubo varios heridos en diferentes puntos de la ciudad, y dos muertos cívicos; uno de ellos es Simon Flores, asesinado por el cadenero Colmenares.

Aun no se conocen detalles de esa.—*Corresponsal.*

OTRO

Febrero 8—Un estrecho abrazo de felicitacion de sus amigos de Córdoba.

Esperamos detalles.—*Corresponsal.*

—

SALTA, febrero 9—Mesas declararon que acuerdistas no obstante tener una sola lista representaban dos partidos correspondiéndoles en consecuencia dos votos por uno nuestro. Esta resolucion, las citaciones militares y los ataques con fuerzas de policía y guardias nacionales armados contra nuestros amigos, en la ciudad y en la campaña, obligáronnos á retirarnos y protestar. La conciencia pública está hecha de que somos la inmensa mayoría y que solo el fraude y la violencia podrán arrebatarnos el triunfo en las luchas electorales.—*Domingo Güemez.*

—

SALTA, febrero 9—Recibí telegrama: felicito á Vd. y partido por importante triunfo alcanzado en esa capital, por que ello significa definitivo esfuerzo pueblo para concluir con malos elementos que acarrearon la ruina de nuestro país.—*Aniceto Latorre.*

—

PARANÁ, febrero—En vista de atropellos de autoridad resolvióse no concurrir á los comicios protestando como lo han hecho en los departamentos. Lo felicito por el triunfo de esa, deplorando sacrificio de patriotas—Salúdalo, *Manuel N Ortiz.*

—

SANTA-FE, Febrero 8—Recibo complacido sus comunicaciones y de ellas se enteran nuestros amigos quienes reciben con agrado la noticia de la conducta ejemplar de nuestros amigos de esa. Lamento que los argentinos tengan que pagar con sus vidas el ejercicio de sus derechos; mas espero que en breve nuestras instituciones dejarán de ser una ruin farsa.

Felicítalo su amigo—*Gerónimo Cello.*

—

SAN ANTONIO, Febrero 8—En nombre de este comité saludamos al esclarecido patriota y celebramos con entusiasmo el triunfo obtenido en los comicios del domingo.—*Ventura Lima—Miguel M. Muñagorri*, Secretario.

—

TUCUMAN, Febrero 9—Al Dr. Leandro N. Alem—Felicítolo por espléndido triunfo alcanzado en esa. Sangre derramada prueba intromision del oficialismo, haciendo mas meritorio el resultado feliz de la lucha. Los amigos entusiasmados festejamos la primer victoria. Salúdalo.—*Juan Posse.*

—

SAN ANTONIO, Febrero 8—Al Dr. Leandro N. Alem—Cordialmente felicitámosle por el triunfo obtenido en los comicios de ayer. Salúdámosle.—Vicente Muñagorri, Miguel M. Muñagorri, Juan F. Araldi.

—

GUALEGUAYCHU, Febrero 8—Al doctor Leandro N. Alem—Realizóse eleccion con registro fraudulento, porque el juez federal no resolvió aun nuestra demanda de hace doce dias. Protestamos eleccion. Aun no se tiene noticias del resultado en los demás departamentos. Felicitámoslo por el triunfo que han alcanzado en esa. salúdalo—*Pedro J. Martinez*, presidente; *J. M. Martinez* (hijo), secretario.

NOTICIAS

DIA POLITICO

LAS ELECCIONES DEL 7

Opiniones de la prensa

MAS FRAUDES

MITRISTAS AL NATURAL

INCIDENTES VARIOS

La Razon uno de los diarios mas caracterizados de Montevideo, se expresa del siguiente modo, con respecto á la Union Cívica Radical.

. . . .

Por otro lado está la vieja Union Cívica, llamada radical, con Alem por jefe, que estrecha sus filas, y que indudablemente cuenta en la capital con indiscutible mayoría, por la firmeza de convicciones que han demostrado y demuestran poseer sus hombres dirigentes que han venido luchando con entereza y enérgica altivez, desde que formularon su programa moralizador, sin alianzas deprimentes ni claudicaciones vergonzantes, y que están dispuestos á ir una vez más al sacrificio, en defensa de sus patrióticos anhelos y de sus condiciones inquebrantables.

Y, ya que tenemos bajo los puntos de la pluma la política argentina, séanos permitido á fuer de verídicos é imparciales, tributar el homenaje de respetuosa admiracion, al Dr. D. Leandro Alem, ese venerable patriota, que ha llegado á la senectud, despues de haber cruzado puro é incorruptible por todas las tempestuosas contiendas que han agitado á la democracia argentina, desde la tiranía de Rosas hasta nuestros dias; siempre del lado de las causas justas, siempre con el pueblo, sin que pueda enrostrársele un solo acto innoble, ni un solo hecho deprimente para su talla moral de hombre y de patricio:

Recordemos que el Dr. Alem fué el que despertó el espíritu público, cuando nadie osaba levantar su voz, para condenar abiertamente un gobierno que llevó el país al precipicio; recordemos que fué él, viril espíritu de lucha, el que organizó aquel irresistible movimiento de opinion que se llamó revolucion de Julio y que fracasó por las secretas manipulaciones de los que anteponen el interés personal á los grandes intereses de la patria, esos políticos *hábiles*, que quiebran la espada y doblan la rodilla ante el *éxito.*

Desde entonces el doctor Alem no ha descansado un solo instante, agitando él solo la opinion, recorriendo las provincias vecinas, organizando clubs y pronunciando entusiastas arengas políticas, que llevan el sello de la sinceridad de un carácter firme como la fé, que está muy por encima de las ambiciones mezquinas que han perdido á tanto ciudadanos de representacion y de valer.

El doctor Alem, hoy más fuerte que nunca, tiene sus soldados en línea de batalla, y dispuesto á hacer valer sus derechos, como lo ha declarado en cien discursos, y es seguramente á él, jefe del único partido sériamente constituido, á quien el gobierno debe temer.

DESPUES DEL COMICIO

El resultado de las elecciones del domingo en toda la República, pone en evidencia esta edificante verdad:—el pueblo argentino rechaza decidida y terminantemente la política mercenaria del negociado Mitre-Roca.

En todas las provincias han triunfado los partidos situacionistas con sus candidatos propios, sin más tocamientos con el acuerdo que lo que se refiere á la admision gratuita de un candidato mitrista, sobre ocho, en Córdoba, otro en Tucuman y otro en San Juan, hecho que lejos de desnaturalizar el triunfo de los partidos imperantes le dan mayor carácter, poniendo en el peor punto de vista á los mendicantes de posiciones públicas.

El órgano del general Mitre preconiza el triunfo de esos partidos diciendo que ha triunfado en las provincias.

Eso es una verdadera impostura. Lo real y lo positivo es que la política mercantilista del pacto ha sido enérgica y decididamente condenada en todo el país, y que los partidos situacionistas de las provincias, inspirándose en sus altos intereses, se han sustraido al propósito del general Roca de arrastrarlos y someterlos á sus especulaciones privativas.

Los hechos han de seguir demostrando que las provincias no estan sometidas al unicato y al incondicionalismo del general Roca, como se ha pretendido, y que el poder de la nacion está muy léjos de ser el instrumento operatorio del general.

Aquí mismo, en la Capital, no puede tener mas alta significacion el apremio en que la fraccion radical colocó á la política del acuerdo.

Los mitristas se han puesto en el mas espantoso ridículo, ostentando la situacion mas indigente que es dable concebir en un partido político. Con decir que fueron vergonzosamente derrotados en la Catedral al Norte, el cuartel general de D. Bartolo, y que en las demas parroquias respondió del acuerdo el partido nacional, se dice lo bastante para probar lo que, por otra parte, es conciencia uniforme en la opinion.

Aseguraba *La Nacion*,—todos deben recordarlo, que los mitristas habian inscrito mas de 11.000 partidarios de su causa en los registros del empadronamiento, negando al partido nacional los 9.000 que inscribió, segun sus propias declaraciones.

¿Donde fueron á parar los 11.000 mitristas, si unido ese partido con el nacional no han obtenido ambos 7.000 votos en los comicios del domingo, de los cuales la inmensa mayoría pertenecen al último partido?

Suponiendo, lo que no es exagerado, que de los 7.000 sufragantes, *tres mil* sean mitristas, preguntamos: ¿Es posible negar, señor, en presencia de las cifras y de los hechos, que el negociado inmoral repugna evidentemente á la opinion del país, y que la conciencia nacional le ha hecho el más merecido y edificante vacío, aun aquí mismo, en la capital, donde pretendian los generales Roca y Mitre sojuzgar el libre sufragio?

Un alto dignatario de la República, sorprendido por los resultados de las elecciones del domingo, exclamaba ayer: «¡Qué fiasco han dado los mitristas!»—*El Censor.*

—

. . . .

Ríndanse cuenta los ciudadanos del acuerdo de la posicion solemne en que los estrechan los comicios del domingo; contemplen su pasado, rememoren sus tradiciones, examinen el presente y piensen en sus responsabilidades históricas.

Ellos han podido ver á su partido, frio como el hielo: sus correligionarios mas conscientes de todos los tiempos se les han retraido: el pueblo ostenta su disgusto.

Es su deber, entónces, devolver al pueblo su templo, á la opinion sus vibraciones. ¿Como? Con ejemplos vivos de honradez política, porque crece rápidamente la sed de moralidad en este pueblo, arruinado y abatido por la inmoralidad: levanten su espíritu los hombres conspicuos y de antecedentes del acuerdo, ciérnanse con noble grandeza de alma por sobre las reyertas del dia y pronuncien con patriotismo y coraje cívico la condenacion del grande perpetrado en los comicios de anteayer, sin detenerse en el éxito material.

¿Cuáles serían los frutos de ese acto trascendental?

Contestamos: el resurgimiento de la opinion pública, con todos sus brios, el robustecimiento incontrastable del partido que dé ese ejemplo, el escarmiento de los culpables, el golpe de gracia á la inmoralidad política en el país.

El despertamiento de la opinion bajo esos impulsos, echaria la base de una presidencia poderosa, capaz de garantir la felicidad de la república en esta hora de incertidumbres mortales.

Esos son los horizontes que nos abriria instantáneamente el repudio del fraude: su aprovechamiento sensual nos conducirá por los oscuros caminos que conocemos todos.—*La Prensa.*

—

La Prensa despues de condenar el fraude electoral en sus bastas manifestaciones, consigna en su editorial:

Hemos combatido las formas y condiciones del acuerdo en gestion, porque no satisface el programa de la época, en nuestro sentir, y porque lo conceptuamos incapaz de solucionar lo que hemos denominado el «problema argentino» de la actualidad. Podemos estar en error, pero cumplimos el deber de publicar lealmente las ideas y doctrinas que reputamos mejores.

Los hombres del acuerdo persisten, empero, en su propósito, ofreciendo la reconstruccion moral de la política y de la administracion del país.

Pues bien: tienen hoy la oportunidad de producir la prueba solemne de la santidad de sus miras y de la elevacion de sus principios.

El acuerdo ha sido manchado por el fraude en la eleccion de anteayer, sin que sean una escusa los abusos incriminados á su adversario y no es posible que el acuerdo salve á la República reproduciendo los mismos vicios que ofrece extirpar.

La cuestion que sometemos á su deliberacion es la más grande de todas las que has aquí ha debido resolver.

Los fraudes cometidos son de notoriedad pública: los sabe y los repite la poblacion entera, nacional y extranjera.

La perpetracion del fraude es un hecho y una conciencia: la vanagloria por su éxito y los retruecanos de vanas palabras dirigidas á los que desinteresada, honrada y patrióticamente lo denuncian con desnuda franqueza, están bien en los lábios de los facedores de oficio de elecciones viciosas; pero son indignos de todo hombre sensato y honesto, que sabe cuanto ha sufrido su patria bajo el imperio de la bribonería electoral.

El exámen sereno y reflexivo de los sucesos nos persuade de que las inculpaciones dirigidas á la Policía no son justificadas, la hemos visto desenvolverse bajo un propósito general de rectitud, por mas que en incidentes parciales é inesperados, en instantes de atolondramientos, algun empleado ó agente haya dado motivos á críticas.

El juicio público ha consagrado el dia de ayer al comentario de la eleccion del domingo.

La lectura de todos los diarios tiene la virtud de dejar grabada en la conciencia la conviccion íntima de que aquel acto electoral lleva la mancha del fraude.

En todos los corrillos á que han procurado acercarse ayer los empleados superiores ó inferiores de *La Prensa*, escucharon la misma impresion, de nacionales y extranjeros.

Hemos oido á personas respetables, insospechables, referir detalles confirmativos, y se expresaban con indignacion.

Han llegado cartas y no pocas á la direccion, que son otros tantos testimonios de lo afirmado, conteniendo ampliaciones y pormenores que no conociamos.

Algo mas: se han acercado caballeros á nuestras oficinas, con el propósito único de declarar que ellos no consintieron los fraudes en las parroquias tales y cuales.

Se nos han dado nombres de personas respetables de la Union Cívica Nacional, que declaraban delante de otras que se abstuvieron de votar, por no solidarizarse con manejos impropios de que se apercibieron.

En fin: el fraude es acusado por el eco de la sociedad de Buenos Aires: hay conciencia pública ilevantable á ese respecto.

Pocas veces ó nunca el fraude ha trascendido con mayor vivacidad y evidencia que ahora: 24 horas han bastado para que el proceso se forme y se concluya de un modo definitivo: miles de testimonios respetables ex-

parcidos en el seno de la ciudad abonan y divulgan la consumacion de los fraudes y maniobras dolosas.

Y bien! la confirmacion de la crónica descarnada de *La Prensa* es completa.

La direccion de este diario habia colocado un reporter suyo en cada átrio, con severas instrucciones para anotar todo lo que viese.

Cada uno de ellos escribió su crónica y ha podido verse la diversidad de redaccion de las referencias relativas á cada parroquia: á designio se procedió de ese modo para que las narraciones conserven el sabor de las impresiones del testigo presencial.

Las informaciones que por diversos otros conductos recibimos, ayer mismo, ratificaron las de los agentes noticiosos nuestros.

Y las que ayer se agregaron, abundantísimas, nos dejan completamente tranquilos acerca de la rectitud con que procedieron, respecto al fondo los de sucesos.

De esta manera nos hemos colocado en aptitud de probar nuestros asertos.

Sabemos por experiencia, como lo sabe todo Buenos Aires, que los partidos niegan ó afirman lo que les conviene, desgraciadamente su criterio es injusto, porque la ofuscacion y el interes perturban su criterio, hasta lo absurdo en muchos casos.

Pero, contra todo eso oponemos la firmeza de una independencia no quebrada ante ninguna consideracion, y elementos propios para hacer conocer del pueblo la verdad de lo que le interesa.

Lo que se ha dicho, pues, es la expresion fiel y leal de lo ocurrido, la poblacion entera sabe que esta es la rigurosa realidad de lo ocurrido.

Y si alguien negase cualquier hecho de alguna significacion de los afirmados, acusando fraudes, nos encontramos dispuestos á probar que estamos en lo cierto.—(*La Prensa.*)

LAS ELECCIONES DE AYER

El acto electoral de ayer ha sido un escarnio para las instituciones de un pueblo libre como el nuestro.

Los periodistas independientes, encargados de decir la verdad al pueblo, no pueden permenecer indiferentes en presencia de tantos escándalos.

¿Porqué nos sublevamos cuando oimos decir que en Jujuy ó en la Rioja no existe libertad electoral, si aquí, en plena Capital de la República, sucede otro tanto?

¿Qué han ganado las instituciones, despues de la revolucion de Julio?

¿Qué reparaciones se han hecho en las malas costumbres pasadas?

Durante la administracion del Dr. Juarez, no existia el derecho electoral, porque el gobierno se consideraba autorizado á asumir la representacion popular.

Hoy dia, sucede mas ó menos, la misma cosa.

Los caudillos del antiguo régimen, han hecho ayer de las suyas, cometiendo los fraudes mas inícuos.

En la parroquia de Balvanera llegó su audacia hasta arrebatar algunos registros.

Lo que llama la atencion en medio de este desórden, es que la mayoría de los diarios se concretan á dar cuenta del hecho, sin una palabra de protesta para esos actos verdaderamente escandalosos.

Como, ¿hasta la prensa se muestra indiferente en presencia de esos fraudes?

Hacemos notar con dolor estos hechos que son un signo muy significativo de la época en que actuamos.—*La Voz de la Iglesia.*

LOS VERDADEROS CULPABLES

Trascribimos á continuacion algunos párrafos pertinentes al escándalo electoral del domingo, tomados del editorial del *Petit Journal* órgano extrangero y por lo tanto imparcial.

«¿Quienes son los verdaderos autores de los crímenes cometidos en Buenos Aires durante las elecciones del domingo? Quienes son los individuos sobre cuyas cuyas cabezas debe de caer la sangre vertida?

A esta cuestion es facil responder.

Los autores responsables y los iniciadores de las descargas de remington y de revólver hechas el domingo, no son otros que los miembros del gobierno.

Es menester ser ciegos, para no comprender que todos los escándalos á que las elecciones dan lugar en este país, reconocen por causa el estúpido sistema electoral que se pone en práctica.

Los electores están obligados á exhibir su opinion públicamente, ante las mesas receptoras de votos, lo que da lugar á que se miren con prevencion los bandos contrarios y á que el menor incidente sea causa de lamentables abusos.

El acto electoral se convierte por este medio en una verdadera batalla cuya victoria no pertenece al bando que cuenta con mayor número de sufragantes, sino á aquel que está mejor armado y que además cuenta con el apoyo oficial.

Es evidente que si el presidente y sus ministros no constituyeran, como constituyen, un gobierno detestable, el primer acto que llevarian á cabo seria una modificacion seria y radical de la ley electoral.

En vista de los escándalos á que han dado lugar en todo tiempo las elecciones en este país, el gobierno deberia decir: Hay en el mundo muchos países democráticos donde las elecciones se hacen pacífica y legalmente, mientras que en la República Argentina se hacen ordinariamente á balazos. Nuestro deber es, pues, el de estudiar los diferentes sistemas electorales puestos en práctica en los países extranjeros y adoptar por intermedio de nuestras cámaras, aquel que mayores garantias de paz y de órden ofrezca.

Si el gobierno procediera así, no solamente daria pruebas de recto criterio, sino de intachable honestidad política. Demostraria, además, que comprende toda la importancia de las funciones que le están encomendadas y que está dispuesto á cumplirlas en bien de la paz, el órden y de los intereses del país.

Pero, desgraciadamente, no sucede así, ni en punto á política ni en punto á finanzas.

El desquicio, la inmoralidad y el despotismo se echan de ver en todos los actos del gobierno, que por todos los medios quiere perpetuarse en el mando, mereciéndole el más franco desprecio la opinión pública representada por un partido grande y numeroso, cuyos hechos, apesar del corto plazo que lleva de existencia, darán tema al futuro historiador para escribir páginas brillantes.

Es, pues, termina diciendo el *Petit Journal*, sobre la cabeza del oficialismo que caerá la sangre vertida en la jornada del domingo.

Es al oficialismo á quien las familias de los muertos y de los heridos deben pedir estrecha cuenta.

UNO CONTRA TRES

Esa ha sido la proporcion en la lucha electoral de ayer: uno contra tres. Un partido, el partido radical, ha luchado con éxito contra tres partidos: contra el roquismo y contra el mitrismo unidos ó fusionados y aun mas, con otro grupo que se esperaba votase con los radicales—con el grupo saenzpeñista.

Es en esas condiciones que se ha presentado el partido radical á disputar el triunfo en las elecciones de ayer, y es por esas condiciones que ha conseguido el mas brillante y el mas patriótico.

Contra el radicalismo «que dura y vence» se ha ensayado el fraude mas escandaloso. Los tres partidos adversarios no han escatimado sacrificio para hacer triunfar sus lemas, pero han conseguido el desprecio popular. Las opiniones no tenian reservas ayer mismo ni las tienen hoy. El mitrismo y el roquismo con sus desgraciados esfuerzos en vez de levantar simpatías, han despertado profundas odiosidades. Sus votantes no reclaman sino indiferencia. ¿Quiénes han sido ellos? Los representantes del fraude.

Han insultado, han ultrajado con sus esfuerzos fraudulentamente la opinion nacional, la voluntad popular;—y ni una circunstancia los salva de la indignacion que late en todos los ciudadanos honrados defensores del partido popular y moral.

Las proporciones de la lucha bastan para establecer la bondad de una causa y la popularidad de un partido. Nunca en Buenos Aires se ha producido un acto tan grandioso y solemne en sus resultados ni en sus santas tendencias, y nunca un partido luchando contra tres coaligados ha combatido con tanta energía alcanzando un legítimo triunfo.

Honor, pues, al pueblo de Buenos Aires que se impone como ejemplo á los pueblos de la República, como el mas celoso en el cumplimiento de sus sagrados deberes cívicos;—y honor al partido que ha ido á la lucha con el lema de su patriotismo, á vencer luchando uno contra tres, contra el fraude vergonzoso del mitrismo, contra la parcialidad partidista de las mesas y contra la parcialidad de la fuerza oficial.

Este es un ejemplo que levanta el espíritu!—*Sud-América.*

Roquista condenado

Publicamos á continuacion la sentencia pronunciada por el juez Dr. Ugarriza, condenando á dos meses de prision á Cárlos Masso Rodriguez, caudillo roquista de Catedral al Norte por el delito de doble inscripcion!

¡Si allí fueran todos los que son.

Dicha sentencia dice así:

Buenos Aires, Febrero 6 de 1892.—Y vistos estos autos iniciados contra don Cárlos Masso Rodriguez por acusacion de don Pedro Bazzano Ferraris, por delito de doble inscripcion, definido y penado en el art. 67 de la ley de elecciones nacionales, y considerando:

1° Que la acusacion establece como cargo contra el acusado Masso Rodriguez el hecho de haberse inscripto en la parroquia de la catedral al Norte, bajo el número.... y en la parroquia de la Piedad bajo el número.... segun todo aparece de los registros respectivos publicados en cumplimiento de disposicion expresa de la citada ley:

2° Que la defensa estriba en negarse por parte del acusado la inscripcion que aparece en la parroquia de la Piedad, sosteniendo que solo lo habia sido en Catedral al Norte, donde es su domicilio, y que la inscripcion que aparece á su nombre en la parroquia de la Piedad lo ha sido por acto fraudulento del acusador Bazzano Ferraris, q' se inscribió dando fraudulentamente el nombre de Masso Rodriguez y con ánimo de perjudicarlo, por lo cual lo contrade mandaba por esta causa:

3° Que de comun consentimiento de partes se abrió una nueva audiencia para presentar en ella la prueba de los hechos aseverados por cada una de las partes, habiéndose señalado para tal objeto el dia de la fecha, á la una de la tarde.

4° Que en esta audiencia no compareció á la hora señalada la parte demandada, abriéndose por este motivo la audiencia á la una y media del dia, sin la concurrencia de la otra parte, en cuya audiencia se ha presentado por el actor, como prueba la declaracion de los testigos D. Alberto J. Gache, Dr. Felipe G Senillosa y D. Miguel A. Paez, y el expediente seguido ante el juzgado del Dr. Tedin por tacha contra Masso Rodriguez, en el que figura la declaracion presentada por el abogado del tachante Dr. Clariá, asegurando que, como miembro de la Junta Inscriptora de la Piedad, le consta haber inscripto al expresado Masso Rodriguez;

5° Que estableciendo de una manera fehaciente la constancia de los registros de inscripcion de Catedral al Norte y la Piedad, la doble inscripcion de que es acusado Masso Rodriguez, correspondia á éste la prueba de la excepcion aducida, á saber, que la inscripcion de la Piedad no habia sido solicitada por él, sino por otro con su nombre;

6° Que léjos de eso, aparece de las declaraciones de los testigos Gache y Senillosa, que no habia concurrido todo el dia, como sostuvo el acusado, á la parroquia de la Catedral al Norte, el primer domingo de inscripcion y de la declaracion de D. Miguel A. Paez, que en ese dia se habia presentado en la parroquia de la Piedad y recibido de la junta una boleta de inscripcion, lo cual se halla confirmado por la declaracion del Dr. Clariá en el expediente agregado.

Por estos fundamentos, se declara probada la acusacion de doble inscripcion deducida por don Pedro Bazzano Ferraris contra don Cárlos Masso Rodriguez y de acuerdo con el art. 67 de la ley de elecciones nacionales y en atencion á haberse cometido la falta por uno de los designados como fiscal por uno de los partidos, se condena á don Carlos Masso Rodriguez á la pena de dos meses de prision.

Hágase saber y líbrese oficio al jefe de Policia para que proceda á la detencion del condenado.—*Andrés Ugarriza.*

A la cárcel!

Despues de la declaracion de Don Manuel Cadret hecha en *La Prensa* de hoy, declarándose convicto y confeso del delito del cambio de boletas en la mesa de San Miguel, solo una frase salta á los labios: á la cárcel!

Y lo decimos con toda nuestra alma: es necesario de una vez para siempre, que acaben estos desmanes; es necesario que no vayan á la Penitenciaria solamente los que hurtan un panecillo para darle á sus hambrientos hijos, sino tambien los grandes ladrones, los ladrones del voto público, como dice el señor Lapuyole en la carta que tambien publicó *La Prensa*.

El señor Cadret, aunque buscándole escape al círculo, ha terminado por confesar que ha cometido un delito electoral y los que le acompañaban en la mesa, empiezan por negar la ejecucion del delito, sin darse cuenta de que los condenaba la declaracion del mismo reo.

Hay pues un reo, convicto y confeso, Manuel Cadret, y los siguientes cómplices, acusados por el mismo interesado: César Martinez Barruti, M. J. Arechavaleta, Justo P. Saenz, R. Santamarina, Fenelon Costa, Alberto Bustamante, Félix Correa y Amoretti; la justicia es necesario que caiga sobre los criminales y nosotros la pedimos con el derecho que la constitucion nos concede.

Acusados ante la opinion pública, confesados culpables algunos de los mismos interesados, la justicia no puede quedar burlada, los criminales no deben continuar paseándose libremente por las calles de Buenos Aires.

En nombre del pueblo argentino ofendido, en nombre de las leyes penales, nosotros pedimos una celda en la Penitenciaria para ese reo y esos cómplices.

Los grandes ladrones, los q' se alzan con los derechos de los ciudadanos son mas criminales que los que hurtan una prenda, porque esta se compra con dinero pero el derecho electoral no es comparable ni vendible: se tiene por derecho natural.

A la cárcel, pues, los ladrones del voto público!

Los disparos al comité

Los disparos de arma de fuego hechos contra el comité central en la noche del domingo, no han partido del comité autonomista, como ha dicho equivocadamente nuestro distinguido colega *La Prensa*.

El conocido caballero D. Antonio Sala, que pasaba á la hora del suceso por la esquina de la calle Florida y Cangallo, ha visto que el vigilante de faccion era el que hacia fuego desde allí, apuntando al comité.

Ni en tiempo de Juarez y Capdevila llegó la policia á tales extremos, y hoy toca al D. Dónovan hacerse reo de tamañas culpas!...

San Nicolás

Damos en seguida los datos completos de lo ocurrido el domingo en esta parroquia.

Todo ello constituye un verdadero escándalo, como lo acontecido en los demás comicios en que ha tenido algo que ver el oficialismo mitrista.

Se instalaron las mesas, con escrutadores acuerdistas en su totalidad, y comenzó en orden la eleccion.

En aquella parroquia la Union Cívica Radical cuenta con numerosísimos partidarios, y el triunfo no era disputable.

Así lo comprendieron á eso de la una, cuando se concluyó la gente acuerdista; en ese momento, el partido radical contaba con elementos numerosos.

Para detener la marcha de la eleccion y esperar *refuerzo*, el presidente del comicio Nicanor Abeleyra, no halló espediente mas hábil que el de interrumpir el funcionamiento de las mesas para *almorzar*.

Esto duró media hora, al cabo de la cual ya Bollini habia tenido tiempo de reclutar sus barrenderos, y enviarlos al atrio, donde se presentaron á la una y media, recomenzado entonces la eleccion con el más escandaloso de los fraudes.

Llegóse al extremo de que los escribientes salieran del recinto, abandonando las mesas, para ir al atrio á dar datos a los que se encargaban de aleccionar á los votantes falsos.

A pesar de todo, los barrenderos no daban de sí, y fué necesario llevarlos al club para que se cambiaran de traje y fueran á votar tres y cuatro y hasta ocho veces cada uno, sin lo cual la cosa hubiera sido demasiado ridícula.

Las protestas de los fiscales radicales eran inútiles porque la mesa resolvia siempre de la misma manera, admitiendo todos los acuerdista, por escandaloso que fuera.

Este descaro se debia á que la policía, parcial como siempre, les era completamente favorable; estaba compuesta de 94 vigilantes armados á remington.

Los acuerdistas tenian, ademas, dos cantones de mitristas y roquistas, con ochenta fusiles, frente al átrio, mandados por el juez de paz Sr. Victorica, hombre de Roca.

Indignados por tanta desfachatez y tanto cinismo, los radicales, entre los que solo algunos tenian rewólvers, querian atropellar las mesas; pero el presidente de su comité, viendo que irian de ese modo al sacrificio estéril, pudo contenerlos á duras penas, pues estaban dispuestos á hacerse matar antes que permitir un fraude que constituia un insulto no solo á ellos, sinó tambien al pueblo argentino en masa.

Abeleyra, presidente de la primera mesa, y Paz, presidente de la segunda, personas que pasan por honorables, se han prestado, pues, al mas descarado y deshonroso de los fraudes mitristas, han seguido la corriente turbia á que los ha arrojado el general.

Se comprenderá esto más aun, cuando se sepa otro detalle.

El señor Henestrosa, presidente del club mitrista de esa parroquia, tiene un hijo que desde hace algun tiempo se halla enfermo en cama, sin poder moverse de ella. Parece que milagrosamente, y solo para el acto de la eleccion sanó el jóven Henestrosa, pues cuando menos se pensaba habia depositado su voto en la urna... desde la cama.

A las tres de la tarde fueron varias personas conocidas á dar su voto por la lista acuerdista, pero como llegaban muy tarde, ya *les habian votado* sus amigos en la creencia de que no irian.

¡Estos son los puritanos!

Lealtad mitrista

En los circulos politicos se comenta extraordinariamente la desgraciada suerte que ha corrido la lista del acuerdo en la parroquia de la Merced, donde el partido mitrista pretendia tener desde mucho tiempo asegurada la eleccion y que sin embargo ha sido ganada por los radicales en elecciones legales.

Resulta que los candidatos que mas votos han obtenido en esa parroquia, han sido los Dres. Bermejo y Alcobendas, siguiendo el Dr. Barroetaveña, radical.

Igual cosa acontece con los senadores.

La mayoria de los votantes, á última hora, han modificado las listas acuerdistas, eliminando los roquistas y conservando únicamente los mitristas.

Seleccionados asi los candidatos de los dos elementos de union, la traicion es patente...

Los votos concientes del acuerdismo

Sabemos de muy buena fuente que el gerente de la fábrica Nacional de Calzado, Sr. Salvador Benedit, obligó á *ciento veinte* operarios que fueron conducidos en dos coches de tramway á la parroquia de Belgrano, para las elecciones del domingo último, á votar por la lista del acuerdo y como algunos se resistieran, tuvo que amenazarlos con que serian *espulsados inmediatamente* de la fábrica si no lo hacian asi.

Llamamos la atencion del directorio de esta sociedad y especialmente del Sr. Mantells á cuya rectitud apelamos para q' evite estos actos de presion ejercitados por el Sr. Benedit.

La fábrica nacional de calzado es un establecimiento industrial en el cual nada absolutamente tiene que ver la política y cuyos obreros no deben ser privados por medio de la amenaza, de la realizacion de sus derechos cívicos.

Una víctima más

El elector de San Cristobal que fué herido alevosamente por la Policía el domingo á la noche en la puerta del Comité Central, ha fallecido ayer víctima del balazo recibido.

Deja una anciana madre, esposa y cuatro hijitos de corta edad, que no contaban con más recursos que los que el extinto les proporcionaba con su trabajo.

¡Que cargo de conciencia para los que ordenaron ese salvaje atentado!

Los fraudes en la Concepcion

Para que se vea hasta donde las mesas acuerdistas han hecho fraude en la parroquia de la Concepcion, damos este dato:

Han votado por los *cuatro* hermanos Crotto, jóvenes concididísimos en aquella parroquia y radicales *enragé* cuatro atorrantes, que depositaron en las urnas las listas del acuerdo.

A pesar de todas las protestas del fiscal radical, estos votos fueron admitidos por la mesa.

¡Qué hermoso ejemplo de libertad de sufragio!

La razon de La Nacion

Dice el órgano de don Bartolo que una mesa cuya mayoría la constituian radicales en la parroquia de la Concepcion, no permitió votar al Zacarias Bonorino.

El Sr. Zacarias Bonorino ha estado *durante todo el acto de la eleccion* en la parroquia de San Cristóbal, en una de cuyas mesas era suplente.

Recomendamos, pues, al colega grande, aprenda á *mistificar* con mas disimulo.

A propósito de «dando hermano dando»

Un correligionario y amigo personal del célebre correntino Morel, se mostraba dolorosamente impresionado al ver la denuncia que ayer haciamos con referencia á las coimas dadas por este á su elemento reclutado.

—Decia el sujeto en cuestion en tono confidencial á uno de sus amigos:

—¿Crees que Miguel sea capaz de dar un solo centavo á esa pobre gente?

—Tambien!—respondió el amigo,—pero y lo que se dice y lo que se afirma por personas que lo han visto ¿es falso?

—Te diré,—exclamó él—indignado,—lo que hay de verídico es esto: *Morel les larga el argent pero Bartolo lo afloja.*

Honorabilidad mitrista

Tratándose de la parroquia que en las pasadas luchas fué llamada, en union de la de Catedral al norte, cuartel general del mitrismo, no es estraño que en las mesas de Catedral al Sud, el fraude y el abuso de todo género estuviese á la órden del dia.

La segunda mesa—debemos hacer una excepcion honrosa con las personas que componian la primera, pues se colocaron á la altura que les correspondia—se constituyó á las 8 de la mañana como ordena la ley, con los titulares presentes y y el suplente quinto Sr. Claudio R. Pozuelo.

Llenadas todas las formalidades del caso, como juramento y eleccion de presidente de la mesa, cuando se estaba redactando el acta, un llamado Duvio, cigarrero de profesion y mitrista de conveniencia y un tal Arturo Lavalle, famoso pinche como chicanero electoral llamaron aparte al *puritano* mitrista Sr. Miguel Torres Agüero, elejido presidente, y le hicieron presente la conveniencia de eliminar de la mesa al radical Sr. Pozuelo, pues este no les dejaria hacer el fraude que necesitaban para triunfar.

Y dicho y hecho: enseguida se mandó buscar al Dr. Juan B. Señorans, suplente de la mesa con número mas bajo que el Sr. Pozuelo y como no estaba en casa, trajeron al señor Juan Señorans, padre del antedicho y persona que nada tenia que hacer allí.

Entónces Torres Aguero, palanqueado por Cárlos Cernadas, el cigarrero y todo el estado mayor del roquismo, resolvieron que el Sr. Pozuelo abandonase la mesa para ser sustituido por el señor Señorans

Tal resolucion indignó á los presentes; el señor Pozuelo protestó del abuso que se cometia y entónces Torres Agüero, el mismo que habia recibido voto y juramento al señor Pozuelo, al constituirse la mesa, negó este hecho que atestiguaban varios ciudadanos que lo presenciaron.

Con una indignidad semejante y la afirmacion de Torres Agüero—hecha á las 8 1|2—de que la mesa no estaba todavia constituida, quedó consumado este fraude genuinamente mitrista, pues de esta filiacion eran los que la cometieron.

Se violaba así la ley de elecciones que dispone que las mesas se constituyan á las 8 con los titulares y suplentes presentes, se privaba á un ciudadano del derecho que la ley le reconocia, pero vanas fueron las protestas:

Protestada la legitimidad del suplente Señorans por el doctor Madariaga, tampoco se pudo conseguir nada de aquella gente. El Dr. Juan B. Señorans (hijo) era el suplente y Juan Señorans (padre), sin B. ni doctorado, fué quien ocupó su puesto en la mesa.

¿Tenia derecho el anciano Señorans á estar allí? Todas las opiniones le fueron contrarias pero el mitre-roquismo de Catedral al Sud les impuso y no hubo que hacer.

Hé ahí puesta de relieve la honorabilidad mitrista.

La explotacion de un muerto

Los diarios de la mañana dan cuenta de que en el comité mitrista se ha velado anoche el cadáver del malogrado jóven Emilio C. Barreiro, muerto en el lamentable incidente que se produjo en Santa Lucia, con motivo de la eleccion del domingo, y se anuncia que hoy se hará el entierro con acompañamiento popular. Hasta aquí nada tenemos que observar, pareciéndonos respetable y digno que los amigos y compañeros de causa, acompañen y honren los despojos mortales del que, aunque sea casualmente, ha caido sirviéndole; pero á la vez se nos anuncia el propósito de explotar el hecho en contra de la Union Cívica Radical, por la circunstancia de haber sido el jóven Barreiro acuerdista, sin querer pensar los explotadores que en los incidentes del domingo cayeron tambien jóvenes afiliados al Partido Radical.

Mientras los sumarios se terminan para poder determinar con exactitud la manera como se han producido los sucesos de Santa Lucía, pensamos, de acuerdo con la opinion de *La Prensa*, q' en todo caso, es el fraude de las mesas roqui-mitristas el principal responsable de estas desgracias, porque cuando este delito asume las proporciones que tomó el Domingo produce efervescencias ecasionadas á las vias de hecho.

Y, en este caso, es *La Nacion* la responsable de la muerte de ese infortunado joven, porque *La Nacion* aconsejó el fraude, esto es, la violacion de la ley cuyo cumplimiento modijera las pasiones, para que las mesas receptoras de votos se rebelaran contra las resoluciones judiciales respecto á los tachados, de modo que los roqui-mitristas declarados judicialmente falsos electores, pudieran tomar parte en la eleccion.

Y tal sucedió en Santa Lucia: al recibir las mesas el pliego del juez Dr. Tedin conteniendo la lista de 286 tachados, no quiso tomarla en consideracion, y seguramente de aquí ha surgido la discusion y acaloramiento que produjo el lamentable suceso; como á causa del mismo propósito fraudulento se produjo en la Piedad, impulsado por una banda de correntinos, que dejaban ver, bajo la direccion del Dr. Morel, sus puñales y sus remington, de los cuales hicieron uso á mansalva despues de envolver á la policia en sus propósitos; y á no ser la prudencia y moderacion de los directores del Partido Radical, los sucesos desagradables han podido ir lejos, porque el pueblo estaba por la indignacion exaltado.

Los desmanes de Belgrano

A los muchos abusos que ayer denunciamos ocurridos en la parroquia de Belgrano, vamos á añadir los siguientes, que nos llegan suficientemente garantidos:

Antonio Fonrouge fué preso sin motivo alguno; se le puso; se le puso en libertad por el comisario Sr. Elias Garcia, y no quiso salir hasta que no se le dieran las razones por las cuales se encontraba preso. El comisario se negó á darle las explicaciones.

—Adolfo Calvete, fiscal del partido radical de la 2a. mesa fué preso por el principal Sr. Saguini, por el hecho de haber protestado contra un individuo que se inscribió con el nombre de Abdon Diaz, garantiendo Calvete no ser ese Diaz, pues este era radical y amas el que votaba con tal nombre se contradijo en todas las preguntas que la mesa le hizo, á más de estar todas las señas del padron contrarias. Entonces el Sr. Calvete dirijiéndose al Sr. L. Billinghurts, presidente de la mesa y á los Sres. C. Costa, Horacio Soler é Hilarion Romero les dijo que hombres que se llamaban puritanos, eran los que hacian mas frude valiéndose de la mayoria bruta y de los vigilantes mercenarios que tenian para guardarles las espaldas.

—El gerente de la fabrica nacional de calzado Sr. Salvador Benedit, fué á votar con ciento treinta zapateros, en su mayoria italianos, los que votaron dos veces cada uno.

—La policia se portó muy mal atropellando á los radicales.

El comisario señor Elias Garcia entró al local donde estaban los radicales y les dijo:—en cuanto molesten los voy á hacer saltar á balazos.

Mistificaciones mitristas

Algunos diarios acuerdistas, llevados por su pretension de triunfo, han llegado hasta asegurar que en la parroquia Catedral al Norte, viejo nidal de D. Bartolo han ganado la eleccion á los radicales por un voto.

Ese afan que tienen los acuerdistas por atribuirse triunfos que no han conseguido ni conseguiran indudablemente; es el despecho rebosante es la última espresion del acuerdo que muere ante el concepto de la opinion consciente.

En la parroquia Catedral al Norte, apesar de haber sido siempre el fortin invulnerable de D. Bartolo, la parroquia mitrista por excelencia, han sido derrotados por los radicales completamente.

En las elecciones de diputados les hemos ganado por mas de quince votos, y en la de senadores por mucho mas todavia.

Y eso que los acuerdistas hicieron allí toda clase de fraudes, cambiándose de ropas en la oficina telegráfica telefónica para ir nuevamente á votar, haciéndolo hasta 25 veces una sola persona.

Laciate ogni esperanza...

Degradacion moral

A tal estado de degradacion ha llegado *La Nacion* que ya publica hasta aquello que solo ofende á ella misma, pues hacerse eco de ciertos detalles ofende solamente á quien los tóma en cuenta y los lanza á la publicidad.

Hablando del asalto de la policia al comité radical, dice:

«Omitiriamos un detalle que hemos podido observar con toda precision, sinó consignásemos que en el personal de policia que tomó parte en el conflicto produjo viva contrariedad la órden de retirarse.»

¿Quiere demostrar con esto *La Nacion* que la policia tenia ganas de continuar asesinando al pueblo y se vió contrariada cuando le dieron órden de retirarse?

Pues estas cosas, aunque se noten, se callan: la dignidad de ciudadanos, el buen nombre argentino ordena que no se diga á los pueblos de la tierra que hay aquí hombres sedientos de sangre inocente, chacales, que deben razonar y que sin embargo obran como salvajes.

La Nacion, al hacer semejante publicacion, ha demostrado su falta de nivel moral y más que nada, su carencia de patriotismo.

Las elecciones en Salta

En Salta, como en todas las provincias, las elecciones del domingo han dado ocasion al oficialismo para desplegar el lujo inaudito de arbitrariedades y escándalos de que instruye el telegrama que mas abajo publicamos.

Se ha llegado allí hasta el estremo inaudito de que las mesas escrutadoras hayan dividido en dos partidos á los electores acuerdistas dándoles doble representacion cuando tenian una sola lista, mientras á nuestros partidarios les admitian una sola. Este solo dato sobra para demostrar cual habrá sido la conducta del oficialismo salteño.

La firma del telegrama que en seguida publicamos abona de una manera absoluta la exactitud de los datos que contiene.

Dice así:

Señor doctor Juan María Tedin:

Declaracion de mesas estableciendo que los acuerdistas constituyen dos partidos para el órden de la votacion, no obstante no tener sino una lista, y fraude, citaciones militares y violencias ejercidas por el oficialismo en la ciudad y campaña, nos decidieron á protestar y retirarnos; de otro modo hubiéramos triunfado por que teníamos inmensa mayoria de pueblo. Felicitalos por el triunfo en esa.—*Domingo Güemes.*

En la picota

El partido mitrista cuenta decididamente con ciudadanos de la *mas acrisolada honradez política*, como han venido á probarlo las elecciones del domingo, cuando menos se pensaba en ello.

En efecto, estos señores que durante veinte años han venido predicando la pureza del sufragio, han puesto en práctica sus doctrinas en la primera oportunidad....robando miserablemente el voto al pueblo argentino, llevados á ese crímen por el cebo de la ganancia de cuatro diputaciones!

Lo han robado, lo han burlado en su palabra, de sus protestas de antes, de sus gritos destemplados de pudor herido en lo mas hondo por los fraudes del gobierno, y apenas han pedido pecar, han pecado hasta saciarse, hasta no poder mas, hasta hundirse en el cieno del *fraude*.

Miserables levitas pecadores que predican la moral, y que no ya en la sombra como el hipócrita, sinó á la luz del dia se entregan á los vicios políticos que desde el púlpito han fustigado sin tregua durante largos años.

Ahí tenemos á Tomás Santacoloma, del Pilar, á Nicanor Abeleyra en San Nicolás, á viejo Emilio Castro en Catedral al Norte, á Manuel Cadret en San Miguel, á Adolfo Orma en el Socorro, á Decoud en Monserrat, á Cleto Sania Coloma en Balvanera, á Miguel G. Morel en la Piedad, á Ramon B. Castro, aquel á quien el Dr. Mantilla dijo el domingo que mentia como un bellaco, sin que se animase á decir otra cosa que «el doctor está muy nervioso....»

Todos ellos son antiguos mitristas, mitristas desde chiquitos, y sin embargo han chapoteado en el fraude como en fangal conocido y amigo.

Han nacido para ello, y queremos consignar aquí sus nombres para que sepa el público adonde han ido á parar esas honorabilidades tan cacareadas, pues como dijo *La Prensa* el que falsifica el voto del pueblo, es tan criminal ó más que el que falsifica una letra de cambio ó un billete de banco.

Ahí están sus nombres, en la picota, en la plaza de Greve de la opinion pública. Cada uno puede verlos y calificarlos como lo merecen: puede ser que el castigo logre despertar en ellos la vergüenza, ó siquiera les produzca la rabia de haber dejado caer demasiado pronto la careta, ellos los puritanos, ellos los santones, ellos los impecables de veinte años.

Juarez ha quedado chiquitito.

Más sobre San Cristobal

Basten, despues de los detalles que sobre esta parroquia hemos dado ayer, dos detalles que no carecen de importancia.

—En una de las mesas, formadas por roquimitristas, no habian sino un escrutador radical y lo que no era del agrado de la mayoria, apesar de ser mayoria y todo; así es que le obligaron á levantarse y á ceder su puesto á un roquista, apesar de estar constituida ya la mesa. Quedó pues la mesa, completamente en manos de los roquistas, que hicieron en ella lo que quisieron.

—En otra mesa habia mayoria radical, pero *despues que hubieron jurado los escrutadores*, de haber nombrado presidente, y de estar por lo tanto la mesa constituida, se hizo levantar á un suplente radical, para sustituirlo con un roquista. La mesa quedó, entónces, con mayoria roquista, y no hay para qué decir lo que pasó, pues por sabido se calla.

Prodigios acuerdistas

Ni *Amianto* el célebre caballo de nuestro largo presidente es tan lijero como estos hombres del acuerdo.

Ellos son capaces de hacer en tres horas, lo que el resto de los habitantes de la Capital hace en siete.

Una prueba de ello son los siguientes datos, de la version policial:

En la parroquia del Pilar, donde la votacion no fué interrumpida, habiendo *seis* mesas, sufragaron 1247 personas; en S. Cristóbal habiendo *cinco* mesas y sin interrupcion, sufragaron 1222; en Balvanera con interrupcion de media hora y con *seis* mesas sufragaron 1331, mientras que en la Piedad donde la votacion fué interrumpida durante una hora y media, no habiendo mas que cuatro mesas votaron ¡¡oh prodijio!! 1265 personas y en Santa Lucia donde la votacion fué interrumpida durante mas de dos horas, y con solo tres mesas sufragaron 1018 personas.

Resulta ademas, que todos nuestros amigos que andaban huyendo de las balas de la policia, votaron—según se desprende del número de sufragantes y del de inscriptos en el padron—con Morel en la Piedad y con Carrasco en Santa Lucia!....

¡Que rapidez portentosa! Pellegrini está de duelo: su querido *Amianto* será derrotado en primera oportunidad por Morel y por Carrasco; esto sin hacer *matúfia* ni *tongo*.

Equivocadamente hemos dicho que el señor Juan T. Avalos que formaba parte de la 2ª mesa en la parroquia de Flores, no habia protestado contra el titular José Lebrero, tachado por el juez federal Dr. Tedin.

Como un acto de justicia que rendimos gustosos á la independencia de ese señor, diremos que el señor Avalos conjuntamente con el señor Pablo L. Palacios, han protestado contra ese fraude.

Y al terminar el acto y cerrar el escrutinio, nuevamente protestaron, manteniendo de ese modo sin tacha el proceder de esos caballeros

Contra el fraude de la parroquia San Miguel

Hemos recibido el siguiente aviso, cuyo conocimiento importa á los ciudadanos avecindados en la parroquia de San Miguel:

UNION CIVICA RADICAL—PARROQUIA DE SAN MIGUEL—Se ruega á nuestros correligionarios que hayan sufrido cualquier contratiempo debido al *fraude escandaloso* de las mesas receptoras de votos; é igualmente á todos los que hayan concurrido al átrio para hacer uso del derecho que le acuerda la constitucion y que no han podido hacerlo debido á las demoras premeditadas de las mesas, se sirvan comunicar por escrito ó personalmente á nuestro local Victoria 1232 (altos,) su nombre, apellido, domicilio y número de inscripcion.

Los datos que se piden tienen por objeto procurar los elementos necesarios para iniciar las acciones penales á que han dado lugar el proceder abusivo de las mesas.

Se les ruega se sirvan remitirlos á la brevedad posible por ser urgente iniciar este juicio.—*La Comision Directiva.*

Nota—Horas en que estará abierto el club todos los dias de 1 á 6 p. m.

Los heridos del domingo

Llega á nuestro conocimiento que el jóven Enrique Paggi Molina, herido el domingo en la parroquia de Santa Lucia y que fué llevado al hospital San Roque, está allí en calidad de preso é incomunicado.

Numerosos amigos y miembros de la familia que han ido á visitarlo, nos lo comunican así.

No comprendemos á que pueden responder estas medidas de rigor en casos como este, en que no hay necesidad de esclarecer hechos que son perfectamente conocidos.

Privar á un jóven, habituado á las comodidades de una posicion desahogada, de las atenciones íntimas de la familia, estando como Paggi, gravemente enfermo, nos parece una medida de crueldad que no queremos comentar.

La batata de D. Bartolo

De muy buena fuente llega á nuestro conocimiento que el general Mitre solicitó de la policia le estableciera un canton en la azotea de su casa.

El gefe accedió al pedido y don Bartolo ha estado—y no sabemos si aún estará—custodiado por gendarmes armados á remington.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿de quien se resguarda el viejo general? Nosotros suponemos que sea de sus aliados los roquistas, pues no es creible pensar que tema que los radicales vayan á atacarlo, pues ellos están perfectamente custodiados y sus casas rodeadas de cantones policiales.

¿Ó será que Don Bartolo, avergonzado de la conducta de sus amigos, quiere ponerse en iguales condiciones que los radicales?

A favor de los heridos del domingo

En el Comité Central de la Union Cívica Radical, Cangallo 536, se reune todos los dias de 5 á 7 p. m., la comision compuesta por los Sres. Daniel A. Navarro, Ernesto M. de Torres, Miguel E. Molina y José D. Ramos, que ha sido nombrada en el Comité de la Capital a objeto de recolectar fondos para socorrer á los heridos y familias de los muertos en las elecciones del domingo.

Se ruega á las personas caritativas quieran prestar su óbolo con tan plausible fin.

Máximo Paz

Nuestros colegas «El Nacional» y «El Censor» rectifican la noticia dada de que don Máximo Paz habia intervenido en las elecciones de la parroquia de San Cristóbal.

Puesto en campaña para averiguar lo que hubiera de verdad en esto, hemos sabido que efectivamente el señor Paz no ha tomado participacion en el acto electoral de dicha parroquia.

Pilar

En el Pilar han quedado sin votar mas de la mitad del comité directivo de la Union Cívica Radical, pues no se permitia completar el número de los votantes en turno, con ciudadanos inscriptos en otra série que aquellos de la mesa á que el turno correspondia.

No hay mejor prueba que ésta de lo que son capaces los mitristas cuanto se ponen á protejer de veras la libertad del sufragio.

El diario de mayor circulacion

Hace mucho tiempo, cuando el pueblo creia en las virtudes de D. Bartolo, *La Nacion* hizo poner en todas las estaciones de los ferro-carriles de la República, una gran plancha que decia: *La Nacion* es el diario de mayor circulacion en la República.» Fué una plancha.

Esto dió lugar á una disputa con *La Prensa* que le discutia el tiraje, quedando sentado que *La Nacion* tiraba catorce mil cincuenta ejemplares en los dias en que no salia.

Hoy, roto ya el pedestal de barro que sostenia al traductor del Dante, apenas si en una que otra estacion de esas en que no paran los trenes sinó cuando llevan pasajeros, se vé el célebre *reclame* de *La Nacion* borrado casi, á causa de que los desharapados pilluelos de la localidad, han ensayado á piedra limpia su punteria, tomando por blanco el azul cartel, orgullo entonces de Bartolo y compañia.

Los tiempos han cambiado y ni el mas mínimo asomo de duda ha quedado al respecto.

La Prensa tiró ayer *cincuenta mil* ejemplares, mientras que *La Nacion*, aquella mujer coqueta que movia la cabeza para deslumbrar con los fulgores lanzados por sus pendientes de brillantes, arrugada, vieja y fea, oculta su modesto número de *diez mil* ejemplares, tirados por escepcion feliz en el dia de ayer.

Y para esto, pobrecita, los diez mil números los ha tirado.... al cajon de la basura.

Sic transit gloria mundi.

En la armada—Señor director de EL ARGENTINO—Sírvase dar hospitalidad en las columnas de su prestigioso diario á las siguientes líneas:

Ha causado honda sensacion en el círculo de la armada un suelto publicado en ese diario bajo el epígrafe «Por mi honor», de fecha 16 del mes próximo pasado, en donde se trata de una provocacion y ofensa personal del ex-oficial de marina señor Lamarque al capitan de navio D. Rafael Blanco, provocacion llevada á cabo con una escupida lanzada al rostro de este; y no obstante el tiempo trascurrido desde ese acontecimiento público y la publicacion del suelto de la referencia, el precitado gefe, ni por honor á la carrera distinguida á que pertenece, ni al puesto encumbrado que desempeña en el estado mayor general de marina, ha rectificado el suelto aludido, no obstante constarle, dando por verídico el hecho, que no ha vindicado su honor mancillado.

Desde luego, queda comprobado haber recibido tan ignominiosa afrenta inferida por el ex-oficial Lamarque, víctima inocente de las intrigas y maldad de ese indigno gefe, no habiendo usado los medios caballerescos y de dignidad que se emplean en esta circunstancia, llevándolo al terreno de las armas para lavar tan afrentosa mancha y vindicar su honor pero, como se desprende que teme llegar á esa reparacion imprescindible, deberia por el honor de los compañeros de su arma pedir su retiro del puesto que desempeña.

Susúrrase que varios gefes, en obsequio á la armada nacional ultrajada, van á pedir á la superioridad que el citado gefe se vindique, levantando el ignominioso baldon que está impreso en su rostro para que así dé satisfaccion al digno cuerpo á que pertenece, denigrado hoy por flaqueza de uno de sus miembros mas caracterizados. En una nacion donde el valor intrépido y temerario de sus ciudadanos es proverbial y comun, no puede concebirse tamaña aberracion en un militar de gerarquia encumbrada, que es blanco de un insulto tan afrentoso como ignominioso y permanece impasible y haciendo caso omiso de todo lo sucedido.

Además, como un ejemplo de moralidad, es necesario que se de reiteradamente á los cuatro vientos de la publicidad estos detalles, porque la vindicta pública exija terminantemente una reparacion perentoria.

La armada está de pésame por la pusilanimidad de uno de sus miembros caracterizados, y por tanto sus camaradas tratarán como es su deber, de que tenga una solucion decorosa en honor á los mismos dignos miembros de toda ella. X

Escribania de gobierno—Esta reparticion ha pasado al ministerio del interior una nota dando cuenta de los inconvenientes que diariamente se suscitan, con motivo de las escrituras otorgadas por órden del gobierno á favor de los pobladores de las colonias ubicadas en el interior.

La nota aludida puede servir de base para las reformas que en dichos trámites se imponen, pues en ella se han dilucidado dudosos puntos que hasta la fecha han sido objeto de torcidas interpretaciones por parte de muchas oficinas en la que se encuentra el mismo ministerio.

Uno mas—EL NUEVO MINISTRO DE COSTA—Ayer fué nombrado ministro de gobierno de Costa el Dr. Fourange, que vá á acrecentar en una unidad la ya enorme suma de ministros que han pasado como instables figuras en el kaleidoscópio platense.

¿Cuanto durará éste?

Es probable que dure lo que duraron los otros, gracias á las veleidades del jóven incubador del saenzpeñismo.

Cuestion de tres ó cuatro dias.

Banco de la Provincia — Ha sido nombrado presidente del Banco de la Provincia el señor Félix Soriano, en reemplazo de D. Luis Garcia, que renunció por haber sido nombrado por Costa, diputado nacional.

Nómina de escrituras—La secretaria de la cámara de lo civil ha recibido de los registros notoriales de la capital las nóminas de escrituras otorgadas en el pasado mes de enero.

En ellos puede confrontarse el movimiento comercial habido en ese término y deducirse claramente el notorio atraso que se viene produciendo á medida que el tiempo avanza.

«Mercado y embarcaderos del Rosario»—La sociedad «Mercado y embarcaderos del Rosario» ha vendido y arrendado los terrenos, muelles y edificios que constituyen sus bienes sociales.

La sociedad anónima «Ferro-carril de Córdoba al Rosario», que es la compradora y locataria, se ha hecho cargo de las mercaderías en depósito para cobrar sus derechos fiscales desde la fecha de la compra, y tambien sustituirá á la empresa vendedora en los derechos y obligaciones que tenía, con arreglo á las disposiciones que se le refieren.

La Direccion de Rentas, á cuyo conocimiento ha pasado la citada venta, ha pedido á la aduana del Rosario todos los antecedentes que existan relativos á la concesion á que se hace referencia.

La justicia en la Penitenciaria—En la Penitenciaría se halla detenido injustamente el individuo Andrés Gomez, segun nos lo hace saber él mismo, en una carta que nos dirije.

A dicho sujeto, se le ha seguido un proceso ante el juzgado correccional, á cargo del Dr. Obligado, en virtud de cuyo proceso fué condenado á siete meses de reclusion, condena que ha terminado el dia 19 de Enero ppdo., á pesar de lo cual no ha sido puesto en libertad.

El detenido recurrió al alcaide del establecimiento, pidiendo su libertad por estar vencido el término, pero dicho señor le contestó que en los libros de la alcaidia no constaba tal resolucion.

Ha pasado cerca de un mes y el detenido no recobra su libertad por lo cual nos pregunta que á quien debe de recurrir en demanda de justicia.

La injusticia, á nuestro juicio, ha de tener por causa un olvido censurable á todas luces pero que no dudamos se tratará de enmendar, por cuanto él redunda en perjuicio de un hombre que sufre injustamente una condena, por más tiempo del que realmente ha sido determinado por la ley.

Empleados cesantes—Por decreto del ministerio de hacienda se han declarado cesantes en la administracion general de sellos al espendedor del Banco Nacional D. Joaquin Palacios, en la aduana de Santa Fé al auxiliar de vista D. Hipólito Gonzalez y al guarda D. José Dalmaces Garcia; en la aduana del Rosario al liquidador D. Adolfo Vincente, el guarda almacen 1° D. Manuel Aviadgada, al escribiente 1° D. Martin Trenteva, escribientes 2dos. Gervasio Acevedo, Fernando Franco y D. Camilo Hermoso, en la aduana de Gualeguaychú al guarda D. Rodolfo A. Gabito; en la aduana de Campana á los guardas Sres. Cárlos Sapanto y Julio Moyano; en la receptoría de San Pedro al oficial de la mesa de registros don Pablo Salibre, en la receptoria de Helvecia al guarda D. Lucio V. Alsina y en la aduana de Salta al guarda D. Vicente Ceballos.

Empleados en el ministerio de Hacienda—En un decreto firmado ayer por el ministerio de Hacienda han quedado nombrados los siguientes empleados gefe de seccion de la secretaria del ministerio de Hacienda á D. Alejandro Lucas Ramos y auxiliares á D. Juan A. Manzano y D. Emilio Laudet.

Jubilaciones—Por el Ministerio del Interior han sido jubilados los agentes del Departamento Central de Policía, Facundo Pereira y Mateo Martinez, y al cabo Francisco Rodriguez.

Empleado fuera de su empleo—Por el Ministerio del Interior fué separado de su empleo el escribiente del Departamento Central de Policía D. José Baldivieso.

Club del Progreso—Desde el lúnes próximo se distribuirán las invitaciones para las tertulias de disfraz que la comision directiva ha resuelto dar el 28 del corriente y el 1° y 5 de Marzo.

Las invitaciones para transeuntes se podrán solicitar desde el 15 hasta el 26 del corriente.

Liquidacion de la Colonizadora—Los accionistas de esta sociedad anónima van á ser citados por el directorio á asamblea general extraordinaria para el 22 del corriente con objeto de resolver la liquidacion de esta sociedad.

Carbon para la armada—El ministerio de la guerra y marina ha autorizado al estado mayor de la armada, para que llame á licitacion para la provision de 2 000 toneladas de carbon Cardiff de 1ª clase para el consumo de la escuadra.

Las entregas deberan hacerse dentro de las 24 horas de librada la órden al costado del buque que se designe, mientras se halle fondeado en La Plata, rada, Tigre, Zárate, ó Riachuelo.

Las propuestas se abriran el próximo Mártes ante el jefe del estado mayor, ayudante general, jefe de la division administrativa y escribano general de gobierno.

Empleado de correos jubilado—Por decreto del ministerio del interior ha sido jubilado el encargado de la oficina de correos y telégrafos de Jesús Maria (Córdoba) D. José Alice.

Creacion de una oficina—Por decreto del ministerio del interior se ha creado una oficina de correos central para la correspondencia de cargo, pendiente de la direccion de correos, y dos empleos uno de jefe y otro de 2° jefe.

Empleados de policia—El Ministro del Interior ha hecho los siguientes nombramientos de empleados del Departamento Central de Policia: inspector de policia á don Tomás Banabia; oficial escribiente á don Francisco Garcia Gimenez, y escribiente á don Mariano Bérdos.

Escribiente de la gobernacion de Santa Cruz—Ayer quedó firmado un decreto en el Ministerio del Interior nombrando escribiente de la gobernacion de Santa Cruz á don Juan Wirz.

Nombramientos—El presidente de la direccion de ferro-carriles ha propuesto al P. E. á D. Agustin Comelino para desempeñar el cargo de tesorero del ferro-carril Central Norte.

Cobro de garantia—EL FERRO CARRIL TRASANDINO—La compañia del ferro-carril Trasandino se ha presentado al P. E. cobrando la suma de 17 890 62 libras por la garantia correspondiente al semestre vencido en Agosto del año ppdo. sobre la seccion Mendoza á Uspallata.

En vista de esto, y de que la cuenta no ha sido presentada, munida del recibo en que conste la entrega de suma alguna á la nacion y teniendo presente la resolucion del directorio de 5 de noviembre de 1889, la oficina de contabilidad y control considera que corresponde á la direccion resolver si se aconseja ó no el pago de la garantia que se cobra.

La oficina de control manifiesta asi mismo que no puede establecer la cantidad que le corresponde á la empresa entregar al gobierno en vista de que el administrador de dicho ferrocarril no ha remitidos sus cuadros estadísticos por los cuales debiera demostrar los productos y gastos de la explotacion.

Consultada sobre el particular la oficina de contabilidad y control, la direccion de ferrocarriles informó que el art. 8° del contrato de concesion establece el 55 del producto bruto de la línea de Mendoza á Chile para los gastos de explotacion y el art. 9° «que el concesionario entregará semestralmente á la Nacion el producto líquido de cada línea hasta reembolsarla por completo de las cantidades que por garantia hubiese pagado.»

El directorio local del trasandino ha reputado dicho informe diciendo que no puede cumplir con la obligacion del depósito de 45 o|o del producto bruto de la línea por cuanto hay un deficit real de ps. 31,374 entre las salidas y lo producido.

Sostiene asi mismo que con arreglo á la ley de 6 de Octubre de 1891 no procede el depósitos de 45 o|o de las entradas brutas por cuanto la garantia ha de liquidarse como lo establece la ley de concesion.

Este asunto de trascedental interés para el fice veremos como lo resuelve el Ministerio del Interior.

Memoria de la inspeccion de sanidad—La inspeccion general de sanidad se ocupa actualmente de la confeccion de la memoria anual en que dará cuenta del movimiento y marcha de ese cuerpo en el año ppdo., y tan luego como sea terminado, qué será en muy breves dias elevada á la superioridad.

Esa memoria llevará un anexo conteniendo el proyecto de presupuesto para el año venidero. Su personal será aumentado con arreglo á lo que acuerda la ley del ramo, así como la partida de medicamentos y las asignaciones para los cirujanos en campaña, etcétera, apoyado todo en consideraciones importantes.

Sobre el incidente A. de Nait—El señor Antonio A. de Nait, distinguido colega de la redaccion de *Le Petit Journal*, nos pide la insercion de lo que sigue:

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1892—Señor Director de EL ARGENTINO—Muy señor mio y distinguido compañero:—Tengo el honor de remitir á Vd. cópia de las cartas que con esta fecha envio al señor director de *La Nacion*, y ruego á Vd. se sirva darles cabida en las columnas del diario de su digna direccion.

Se repite de Vd. como siempre, atento y S. S.—*Antonio de Nait.*

Una de las cartas, es la que publicamos á continuacion:

9 de febrero de 1892.—Señor director de *La Nacion*—Al relato que publica en su número de ayer, referente al incidente del *Par Porteño*, solo he de contestar que HAN MENTIDO Y MIENTEN en *tout et pour tout* los Sres. J. M. Pons y Arturo Calvo

Si son hombres de honor sabrán lo que les compete hacer.

En cuanto á los cargos formulados contra el comisario de la seccion quinta, Sr. D. Leonardo Menendez, nada he de añadir, á los primeros se han agregado otros, y muy feos, de los que hace eco *Le Petit Journal* en su edicion de esta mañana.

Es de V., señor director, atento y S. S.—*Antonio de Nait.*

Nuevo profesor—El colejio aspirantes al notariado ha propuesto en sesion de la fecha para profesor de la asignatura de derecho civil al escribano D. Ricardo Paig Lomes.

El nombramiento del nuevo profesor importa una buena adquisicion para los estudiantes.

Convocatorias de la Union Cívica

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA

Se invita á los miembros de este centro á la asamblea extraordinaria que se celebrará hoy mártes 9 del corriente á las 9 p. m. en el local Cangallo 536. Se recomienda la asistencia por tener que tratarse asuntos muy urgentes.—*Manuel F. Escobar*, presidente; *Eduardo Lopez Jordan, Cruz Vera, Hector Fernandez, Juan G. Beltran*, secretarios.

CLUB AUTONOMISTA DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se hace saber á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con los verdaderos principios del antiguo partido Autonomista y con la candidatura del doctor don Bernardo de Irigoyen para la Presidencia de la República, que se reciben adhesiones en los domicilios siguientes:

Calle San Juan 1596; calle 86 A núm. 163; calle San Juan 1572 y en el local de la secretaria, calle Lorea 1241—*Antonio Mülich* presidente.—*Miguel Silva*, secretario general.

COMITÉ NACIONAL DE LA UNION CÍVICA

Se previene á los miembros de este Comité que se reune hoy 9 del corriente á las 5 p. m. para tratar asuntos de suma importancia.
Se recomienda la muy puntual asistencia. —*Los Secretarios.*

CLUB UNION CÍVICA DE SANTA LUCIA

Desde la fecha ha quedado instalado este club, en la avenida Montes de Oca núm. 409 esquina 92, donde se reciben adhesiones todos los dias hasta las 9 p. m. La comision directiva se reune los Lunes y Jueves á las 8 1/2 p. m y la de propaganda los miércoles y sábados á la misma hora.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia del Pilar

Se hace saber á la C. D. y á los adherentes del Club Union Cívica Radical de la Parroquia del Pilar que el Comité se ha trasladado á la calle Callao No 1022 entre Santa Fé y Charcas —Cárlos V. Palacios secretario.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:
Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertad 1491; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

UNION CÍVICA PRINCIPISTA DE BARRACAS AL SUD

Se avisa á los vecinos de este pueblo que simpaticen con los principios de la Union Cívica que preside el doctor Leandro N. Alem, se sirvan pasar de 2 á 10 p. m., por el local del club calle Mitre núm. 188 á registrar sus firmas y domicilios.—*Los secretarios.*

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro político que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para para tratar asuntos generales.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA DE SAN CRISTOBAL

La comision directiva de este centro hace saber á sus correligionarios, que el Club se ha trasladado á la calle San Juan número 2351 donde se recibirán las adhesiones. Se invita á todos los miembros á pasar de 8 á 10 p. m. á recojer su correspondiente tarjeta que lo acredite como tal.—*Orencio Mur,* presidente; *Rodolfo Freuler,* secretario.

CLUB CATEDRAL AL NORTE

Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 636, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la política radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1232 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli,* presidente— *Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano Gabriel Alvarez*

CLUB AUTONOMISTA DE MONSERRAT

La comision directiva invita á los ciudadanos domiciliados en la parroquia y que simpaticen con la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para futuro presidente de la República, á que manifiesten su adhesion á nuestro centro en la calle Salta 242, ó en el comité central, Florida 181.—Daniel Arana, presidente; Manuel Patiño, vice-presidente 1°; doctor Mariano Martinez, vice 2°; Ricardo Haedo, Manuel Arauz (hijo), secretarios.

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA

La comision central de propaganda de la Juventud Nacional Principista ha nombrado la siguiente comision de propaganda en la parroquia de Flores:
Arturo I. Wright, presidente; Luis E. Velez, Rodolfo Calveyra, Adolfo Rosa, Víctor Couvin, Jorge Eguia, Eduardo Goyenechea, Eduardo Medrano, Alfredo Guaux, Pablo Dantas, Arturo Medrano, Domingo Castro.

CLUB DEFENSORES DEL PUEBLO

El local del club está establecido en la calle de Moreno 1220, donde se reciben las adhesiones de todos los que siguiendo los principios de la Union Cívica que preside el ciudadano doctor don Leandro N. Alem, simpaticen con el club «Defensores del Pueblo».
La secretaria estará abierta de 12 á 4 y de 8 á 11 p. m.

CLUB RADICAL DE FLORES

La C. D. de este Centro se reune los Martes y Viérnes en su local Rivadavia 7138 —*Dr. Mariano Castellanos. José A. Rosa,* secretario.

CLUB RADICAL PARROQUIA DE SAN NICOLÁS

Se ruega á los miembros de este centro, que hallan cambiado de domicilio, den cuenta en el local del club Corrientes 1057. Se hace presente asimismo á todos aquellos que aun no tengan la targeta que los acredita como sócios, pasen á recogerla.—*Los secretarios.*

CLUB RADICAL «CORONEL FIGUEROA»

Se hace saber á los vecinos de Almagro, que simpaticen con los ideales patrióticos de la política principista que sostiene el doctor Alem, que se reciben adhesiones en los domicilios siguientes:
Julio M. Gamboa, Velez Sarfield 933.
Eduardo Wilde, Bulnes 736.
Juan Massey, Bulnes 307.
F P. Blanco, J. Massey, Secretarios.

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1/2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.
Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Martes 9 — Sorprendentes ilusiones mecánicas y fantásticas por la compañia rusa de Herman (hijo).—La decapitacion.

Jardin del Buen Retiro

Compañia de zarzuela seria y cómica—Hoy —«Los sobrinos del capitan Grant».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha
Gran compañia dramática italiana G. Modena
Hoy—«Maino della Spinetta».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.
Hoy—«El monaguillo», «Con permiso del marido», «El diablo en el molino», «La caza del oso».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda
Compagnie française—Direction Rebelly et Ca.

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañia acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José García—Funcion todas las noches

Etcóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion —Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892
Partidos y quinielas todos los dias.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m/n.
Id trimestre adelantado	« 4.25 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m/n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.
Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

CLASES

DURANTE LAS VACACIONES

SE DAN

EN LA CASA CALLE MEJICO 827

Á NIÑOS DE 4 AÑOS HASTA 10

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires. Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090—CALLE SAN JOSÉ—1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografias é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de DINAMITA de SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 585

133-1ª perm.

A LOS ACCIONISTAS

DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañia, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:
1 ° Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.
2 ° Eleccion de cuatro directores suplentes.
3 ° Eleccion del Síndico.
Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General.

núm. 50 15p. f6.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion
Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.
DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.
Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.
GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

CAMA JAULA (LIT CAGE)

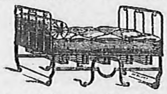

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.
Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.
Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.
Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.
Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO Nº 4509

BUENOS AIRES

AGUAS MINERALES

BOLIVAR 121

Surtido general de aguas minerales Vichy, Celestin, hopital, Gde. Grille, Vals, Apolinaris Inglesa, Apolinaris de Montevideo, Monopol, Krondoorf, Alemana, Monopol Oriental, Pougues S' Leger, Carabaña, Hunyadi-Janos, Soda Inglesa, Birresboorn, etc., ete.
Venta por cajones, docenas y botellas.
Surtido especial de refrescos en botellas para familias.
Se reciben ordenes del interior.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

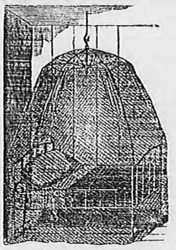

Las aplicaciones de nuestro "MOSQUITERO PORTÁTIL" son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.
EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.
Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.
Depósito en la Drogueria por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson.
Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tiranas, la curacion de todas las afeccio nes crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 229, frente á la Universidad

ja26-perm

ACEITE

DE

Hígado de Bacalao

CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Drogueria por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f4.

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 861

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja26-perm.

AVISOS GENERALES

Antes de un mes se cura la esterilidad y la impotencia. Tratamiento cómodo y sencillo, pago á resultado positivo, 11 años de éxito Puede atenderse por carta. Consultas de 8 á 11 a. m. F. de Paula Perez, Bolivar 1130.

51 3p f9.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.

n16p50f4.

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novilladas y con 30 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Ezequiel Ramos Mejia. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.
El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de hacerse de inmejorables planteles.
Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejia y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.
Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y, sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 30 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.
La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.
El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. regresando una vez concluido el remate.
Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

35 23p e27.

(4) Conde Leon Tolstoi

La muerte de un magistrado

Praskovia Federovna acusaba á su esposo de todas las desgracias que les habian ocurrido en su nueva residencia.
La mayor parte de las conversaciones entre marido y mujer, y sobre todo la cuestion de educacion, levantaban una tempestad, y sin embargo, no pasaba un momento sin que se temiese una nueva disputa.
Los únicos momentos de descanso eran aquellos contados períodos en que el amor despertaba entre los esposos. Pero no eran de larga duracion, sinó raros oasis en los que descansaban brevísimos instantes para caer de nuevo en el abismo de su odio silencioso y de su mutuo alejamiento.
Este apartamiento, en vez de entristecer á Ivan Iliitch, lo consideraba como cosa necesaria para su tranquilidad, y lo miraba como la salvacion de su existencia.
Su salvacion consistia en librarse de todo cuanto pudiera serle desagradable y vivir con la deseada libertad.
Para obtenerlo, pasaba el menor tiempo posible con su familia, y, cuando no podia prescindir de ella, se rodeaba de amigos. Pero su gran refugio consistia en su cargo de fiscal y en los deberes á él inherentes.
La vida de Ivan Iliitch continuó, pues, deslizándose tranquila y agradablemente entre sus deberes como fiscal, sus éxitos como orador, los banquetes, la conversacion con sus colegas y sobre todo el *witsh.*
Pasaron otros siete años.
La hija mayor habia cumplido dieciseis años. Se le murió otro hijo. Solo le quedaba un varon, que era motivo de continuas é interminables disputas entre los esposos.
Ivan Iliitch queria que estudiase en la Facultad de Derecho. Praskovia Federovna, por espiritu de contradiccion, le metió en un colegio.
La hija se educó en la casa.
El muchacho era estudioso. Ambos eran buenos chicos y razonables.

III

Llevaba diecisiete años de matrimonio Ivan Iliitch; era uno de los fiscales mas antiguos y habia rehusado muchos ascensos, en espera de una buena plaza, cuando derrepente sobrevino un suceso desagradable, que turbó la tranquilidad de su vida.
Ivan Iliitch esperaba una plaza de presidente de Audiencia, en una poblacion que tuviese Universidad, cuando le antepusieron á Hoppe. Incomodóse, habló mal y regañó con él y con sus superiores. Se creó á su alrededor un frio general, y en la siguiente promocion tampoco le ascendieron.
Esto ocurrió en 1880, el año mas desgraciado para Ivan Iliitch.
Entónces comprendió que sus recursos no bastaban á cubrir sus atenciones, que todo el mundo le miraba con indiferencia y que lo que él consideraba como una injusticia tremenda, era para los demás la cosa mas natural del mundo. Su mismo padre no acudia en su socorro. Creyóse abandonado de todos, y se sintió indignado de que le pudiesen considerar feliz en una posicion tan modesta como la suya y con un sueldo tan reducido como el de tres mil quinientos rublos.
Cuando pensaba en todas las injusticias con que tenia que luchar, en los disgustos permanentes de su mujer, en las deudas que le atormetaban, por haber vivido con mayor desahogo del que sus medios consentian, se sentia muy desgraciado y era digno de compasion.
Con el objeto de economizar, pasó el verano de aquel año tan nefasto, juntamente con su familia, en una propiedad de su cuñado.
Por primera vez en su vida experimentó Ivan Iliitch un aburrimiento mortal en la aldea, y creyendo imposible el continuar la vida en tales condiciones, se dispuso á tomar medidas enérgicas para salir de allí.
Despues de una noche en claro, dando paseos por la terraza, resolvió ir á San Petersburgo para dar los pasos necesarios y cambiar de carrera, á fin *de castigar á todos* los que no habian sabido apreciarle.
Al otro dia, y á pesar de todo cuanto hicieron su mujer y su cuñado para disuadirle, se fué á San Petersburgo.
Al marcharse llevaba solo el propósito de pretender una plaza de cinco mil rublos, sin cuidarse para nada de las funciones que hubiera que desempeñar.
Necesitaba un empleo de cinco mil rublos, fuera lo que fuese, en un banco, en un ferrocarril, en las instituciones benéficas de la emperatriz Maria, en la aduana, en cualquier cosa, con tal de dejar la carrera judicial, donde no le habian sabido apreciar.
Coronó el viaje un éxito tan notable como imprevisto.
En Kursk subió al vagon de primera clase que él ocupaba, su amigo M. Iliine, y le dió una noticia importante. El gobernador de Kursk acababa de recibir un telegrama de que iban á efectuarse importantes cambios en el ministerio de Justicia. Piotre Ivanovitch estaba designado para ocupar la plaza de Ivan Semenovitch.
Independientemente de la influencia que aquello pudiera tener en los destinos de Rusia, tenia grandísima importancia por lo que afectaba á Ivan Iliitch. Aparecia en la escena un nuevo personaje, y este personaje debia protejer á su antiguo amigo Zachar Ivanovitch.
En Moscou se confirmó la noticia.
En cuanto llegó Ivan Iliitch á San Petersburgo, fuése á casa de su amigo Zachar Ivanovitch, el cual le prometió un buen destino en el Ministerio de Justicia.
Ocho dias mas tarde le telegrafió á su señora: *Zachar ocupa plaza Miller. Primera promocion daranme ascenso.* Gracias á esta proteccion, Ivan Iliitch recibió en su antiguo Ministerio una plaza que lo elevaba en dos grados sobre todos los de su promocion; cinco mil rublos de sueldo y tres mil quinientos para gastos de viaje.
Todo su odio contra sus enemigos y el ministerio de justicia, se desvaneció como por encanto.
Ivan Iliitch sintióse completamente feliz.
Volvió á la aldea mas contento que lo habia estado nunca.
Tranquilizóse tambien Praskovia Federovna, y hubo entre los dos un armisticio.
Ivan Iliitch contaba lo bien que le habian tratado en San Petersburgo, cómo sus enemigos, al sentirse derrotados, le adulaban, y sobre todo el cariño que allí le habia demostrado todo el mundo.
Praskovia Federovna hacia como que lo creia todo, no le contradecia en nada y solo pensaba en la vida que llevarian en la nueva poblacion adonde los destinaban.
Ivan Iliitch tuvo la satisfaccion de ver que los proyectos de su mujer estaban en un todo conformes con los suyos, que la armonia de su existencia, algun tiempo perturbada, iba á restablecerse, y que podria empezar de nuevo á llevar una vida agradable y cómoda. Poco tiempo estuvo en la aldea, porque debia tomar posesion de su nuevo cargo el 10 de Setiembre y empezar cuanto antes sus preparativos de instalacion, tales como el transporte de los muebles, la compra de otros nuevos, y en una palabra, acomodarse con arreglo á sus sueños y los de su mujer, que ahora se parecian. Cuando ya todo estaba arreglado y sus propósitos conformaban, se encariñaron de tal suerte el uno con el otro, que no se habian amado tanto ni el primer año de casados.
Quiso llevarse la familia en su compañia, pero las súplicas de sus cuñados, cuya amabilidad se habia desarrollado mucho los últimos dias, le obligaron á marchar solo, dejando la familia en la aldea.
Partió contento y alegre, gracias á su nueva fortuna y al buen acuerdo ya restablecido entre él y su mujer.
Encontró un cuarto precioso, en armonia con lo que él y Praskovia Federovna habian imaginado. Grandes habitaciones para recibir, techos elevados, segun el gusto antiguo, el despacho desahogado y cómodo, gabinetes independientes para su mujer y su hija, un cuarto para estudiar el niño, todo estaba con arreglo á la medida de sus deseos.
Ocupóse personalmente Ivan en todos los detalles de la instalacion: eligió la tapiceria, compró muebles, sobre todo los que tenian cierto viso de antigüedad, tapetes y cortinajes. Cada dia que pasaba veia acercarse más y más todo aquello al ideal que se habian forjado.
Cuando la instalacion llegaba á la mitad, los resultados sobrepujaban á todo lo soñado.
Entonces comprendió el carácter elegante y cómodo que tendria la casa cuando todo estuviese concluido. Cuando dormia, veia el salon en sueño. Cuando examinaba la sala de recibir á medio terminar, se la imaginaba llena de sillas pequeñas, pero originales, y rebosando bronces, barros, porcelanas y cuadros. Alegrábase pensando lo que gustaria todo aquello á su mujer y á su hija.
Algunos muebles antiguos, comprados de ocasion, dieron á la sala de recibir un carácter particularísimo de comodidad y riqueza.
Aun cuando en las cartas daba cuenta de todo, procuraba, sin embargo, quedarse por debajo de la realidad para sorprender más á su familia.
A lo mejor, en la vista de un pleito, se acordaba de la forma que debia darse á tal ó cual cortina ó guardamalleta.
El mismo se complacia plegando las cortinas de esta manera ó de la otra, y variando la colocacion de los muebles. Un dia, al subir en una escalera para arreglar una colgadura, puso un pie en falso y cayó; pero como era un hombre fuerte y robusto, pudo agarrarse y sostenerse, y solo se hizo mal al lado izquierdo. Experimentó un dolorcillo pasajero, que se calmó al cabo de algunos dias. Independientemente de esto se sentia contento, feliz y sano como nunca.
—Parece que me hayan quitado de encima quince años—le escribia á su mujer.
Los preparativos duraron hasta fines de Octubre, pero el éxito sobrepujó todo cálculo; no hubo nadie que no lo alabase.
En el fondo era lo mismo que todas esas casas que, sin ser ricas, quieren aparentar que lo son. Telas, bronces, flores, tapices y oropel: todo cuanto se ha inventado para imitar la riqueza sólida y la elegancia verdadera.
Cuando abrió á su familia la puerta del recibimiento, todo lleno de flores, y vió su asombro y su alegria, lo mismo que cuando pasaron al salon y al gabinete, sintióse lleno de orgullo.
Durante el té, su mujer le preguntó si se habia hecho mucho daño al caer. El se sirvió de la mímica para explicar la caida.
—Soy un buen gimnasta—dijo—Otro se hubiese muerto allí, pero yo sólo me hice un cardenal que me causó poco dolor.
Al cabo de algun tiempo observó, como se observaba siempre, que la casa era pequeña para ellos y que el sueldo era insuficiente.
Los primeros dias fueron verdaderamente dichosos.
De vez en cuando elevábase entre los esposos una ligera bruma, pero nunca se condensaba. Cuando estuvo todo completamente terminado ya no habia nada que comprar ni arreglar, empezó á parecerles monótona la vida; pero las nuevas relaciones y las costumbres nuevas ocuparon su existencia.
Ivan Iliitch estaba siempre contento cuando volvia á comer, despues del trabajo del tribunal.
La única cosa que le encolerizaba era el encontrar el menor desórden en su nuevo domicilio.
Bastaba una mancha, un pedazo de galon descosido, ó una silla fuera de su sitio, para que se incomodase.
Todo le habia costado tantas penas y cuidados, que no podia ver con sangre fria que no se respetase su obra. Pero en general, ahora sí que le parecia á Ivan Iliitch que la vida empezaba á desenvolverse con arreglo á sus gustos, agradable, ligera y cómoda.
Se levantaba á las nueve, tomaba café y leia el periódico, no sin haber dado antes un repaso á su uniforme. Despues iba á la Audiencia.
Todo marchaba á pedir de boca y en un todo conforme con sus antiguos hábitos: las súplicas, los apuntamientos, las notas de los escribanos, las vistas públicas y las á puerta cerrada.
Habia que saber apartar del camino todo cuanto no tuviese nada que ver con sus funciones administrativas. Habia que saber poner á las gentes en tal posicion que no les fuese lícito el sostener con las demas otras relaciones que las relaciones de los asuntos.
Viene, por ejemplo, un señor pidiendo un documento. Si este documento no tiene nada que ver con el cargo de Ivan Iliitch, no se cree obligado á darlo; pero si debe extenderse sobre papel sellado, entonces ya es otra cosa. Ivan Iliitch hace todo lo posible por darlo tan completo como pueda desearse y lo facilita con cuanta amabilidad le permite su posicion.
Ivan Iliitch habia llevado al colmo el talento de distinguir su vida privada de su vida pública.

(Continuará).

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menagel

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros toulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro, 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

RISSO PATRON

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 14 de Febrero

A las 3 de la tarde

6 terrenos con frente á la calle Thames empedrada, 1 esquina y otros á 50 metros del boulevard Córdoba, en el centro de una poblacion importante, donde diariamente se levantan edificios. Sin base por lo que ofrezcan.

A las 4 p. m.

2 casas magníficas nuevas, lujosas y construidas con los materiales más ricos que se introducen al país, con 24,71 varas de frente, con preciosa arquitectura, de 2 pisos, con 9 habitaciones en cal cada una, con maderas duras y azotea de baldozas francesas, grandes cocinas económicas, cuarto de baño, water closets, galerias con cristales de color, sótanos, puertas, ventanas interiores y exteriores y persianas de cedro, algibes, pozos con bombas rotativas que surten toda la casa, mosaicos ingleses y del país en todas partes, gas y artefactos colocados. Calle del Paraguay entre Serrano y Thames, las 2 con empedrado, pueda dar 250 pesos de renta, á 2 cuadras de la Estacion del Pacífico. Base 15,000 pesos las 2 casas.

A las 4 1/2 de la tarde

Casa para negocio y familia, Serrano 744 y 46, de 10 por 18, con almacen y tres piezas en cal á todo costo, con todas las puertas y ventanas de cedro, dá 55 pesos de renta, con empedrado y gas al frente, sin base.

A las 5 p. m.

Un corralon de 30 por 55, con 6 piezas de material, 1 galpon alto y bajo de 9 por 30, caballeriza con altillo, cercado de pared, vereda de piedra inglesa calle adoquinada; con gas y entrada adoquinada, Serrano 740. Sin base.

A las 5 1/2 p. m

3 casas para pobres, todas con tramway al frente, 2 calle Uriarte entre Charcas y Güemes, de 10 por 24 cada una, y la otra Güemes entre De Oros y Darregueira, de 10 por 22, con todo género de comodidades, empedrado al frente, á 10 metros de la Estacion del Pacífico. 42 9p 13

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m/n. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m/n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p 13

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes que tados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.* 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.* 47—fg-vom.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil **Dr. Luis F. Posse**, se cita por el término de quince dias á D. **Marcelino Palacios** á fin de que tome la intervencion que le corresponda, en los autos que sigue contra D. Manuel Pescualetti sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, si no compareze.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892. *Agustin Sasso (hijo)*, Secretario. 38 15p 1f.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario. 32 30p e16.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. **Angel S. Pizarro** se hace saber á D. **Jaime Pulle y Cia.** por el término de quince veces á contar desde la fecha del presente, que D Bernardo Boscheti y Cia. ha presentado por intermedio de esta Secretaria demandándolo por cobro de pesos, lo que se le hace saber al referido señor para que dentro de dicho término se presente á estar á derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Enero 23 de 1892.—*Alejandro Sefus.*

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr **Angel Garay** se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. **Ramon Otarola** q' el síndico Dr. Norberto R. Fresco ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encuentra depositado en Secretaria, pudiéndose inspeccionar durante el término de quince dias, de acuerdo con el siguiente auto: —Noviembre 25 de 1892—A la oficina por quince dias á los efectos del art. 758 del C. de Procedimientos debiendo hacerse saber á los acreedores por los edictos correspondientes que se publicarán durante el mismo término en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO —Rep. la foja en oportunidad.—Garay—ante mi -*Antonio Robirosa.*—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—*J. M. Casabal*, Secretario. 29 15p e22.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay**, se cita, por medio del presente á los acreedores del concurso de D. **Isidoro Casenave** á junta general para el dia 9 de Febrero del corriente año por haberlo así ordenado este y juzgado en auto cuyo tenor es el siguiente: Diciembre 4 de 1891—Agreguense á los autos los documentos que se acompañan y convocase á todos los acreedores á junta general para proceder á la verificacion de los créditos, á cuyo efecto se designa la audiencia del dia 9 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m.—Publíquense los edictos correspondientes en la forma que previene el art 748 del C. de Procedimientos y por el término de quince dias en los diarios *Boletin Judicial* y EL ARGENTINO.—Rep. las fojas en oportunidad—Garay—ante mi—Antonio Robirosa—Buenos Aires, Enero 16 de 1892—José M. Casales. 9p f2

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañia Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio [por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1º de 1892—Y vistos: «Con la espuesto por el ministerio fiscal en «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo esta «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y EL ARGENTINO agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mi—Pedro Sicouret

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañia Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M Ayala Alfredo de Martins, Teodoro Meyer, Domingo Cueca, no, Luis Elias, Agustin Trevati, Marcelino Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N Amadeo, E. Rodriguez Labary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecantsing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M Bouvier, Jorge Haefelle, E. Massaro, Meilliand, J. A. Mecco Celestina Gourdy, B. Gomez, Pedro Amilek, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams. Esteban Noceti, Juan Rosets, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardiguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achval, E Lafitte, Emilio Nocetti, José M Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucullu, Santiago G. O Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1/2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1º Que la Asamblea se reunia despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33º de los Estatutos.

2º Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10019).

3º Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistia:

1º En la reunion general de los Estatutos.

2º Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento ciacuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5º (que queda en 6º) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañia con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á volutad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañia».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan) .....

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llenar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art 33 y á sus efectos, ampliase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañia nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TITULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1º «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2º La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3º El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4º Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañia.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5º «La Previsora» celebrará cualquier contrato que reposando en bases científicas y morales tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañia celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios

Art. 6º Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora», serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7º El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier titulo hayan ingresado al tesoro de la Compañia solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacione con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañia.

Art. 8º Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantia de los valores adquiridos por la Compañia, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañia.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9º La Compañia será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el periodo de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañia.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañia y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar os banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañia y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el titulo anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañia

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañia delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1º y un vice 2º y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañia por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañia, importa *ipso facto* su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo concecimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, é comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc., y el gefe inmediato de los empleados de la compañia.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañia y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y [illegible] al Directorio;

c [illegible] Directorio y llevar la correspondencia;

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañia.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i Firmar las polizas asociado al Presidente y al contador de la compañia, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañia;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañia para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañia.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte renuncia incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los limites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañia si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañia, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menester que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art 354 del Código de Comercio regirá respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No habiendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones	1 voto
»	31	»	50	»	2 »
»	51	»	70	»	3 »
De	71	á	100	acciones	4 votos
»	101	»	150	»	5 »
»	151	»	en adelante		6 »

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art. 35 Los accionistas deberan ocurrir á la Secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusión de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañia, ni los directores sobre la aprobación de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

[illegible] por ciento restante para distribuir [illegible]

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Cassbal D G—«La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañia Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañia Nacional de Seguros sobre la vida. Buenos Aires) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pasé á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos* se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos, *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la Asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes cualesquiera que fuese el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Balvin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que al accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de socios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora»—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion)—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 188 —Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto »

Lo demás como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito Dignese V E así proveerlo. Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañia Nacional de Seguros sobre la vida. Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 891—Repóngase los sellos y vuelva á despacho—Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art. 2º Permitase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese publíquese y dése al R. N.—Firmado: Novarés—*José V. Zapata*—*Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, etc.

ECONOMIZADORA DE GAS DE BUENOS AIRES

A LOS SEÑORES CONSUMIDORES

Esta empresa tiene por fin colocar en casa de los señores consumidores de gas el aparato denominado ECONOMIZADOR DE GAS privilegiado por Decreto No. 853 del 20 de Febrero de 1890.

El ECONOMIZADOR es completo en todos sus efectos, siendo inexplosivos y sin ninguna exhalacion nociva.

Los consumidores que adopten el ECONOMIZADOR nada tendrán que gastar cuanto á la colocacion ó retirada del aparato; la responsabilidad del contrato que celebren con esta empresa solo persistirá una vez probada la existencia de la economía, pagando el consumidor solamente el 10 por ciento mensual por el alquiler fijo; los cuales serán calculados de la importancia total de los dos últimos trimestres pagados anteriormente á la colocacion del ECONOMIZADOR siendo extraidos del término medio de esa totalidad de 10 por ciento que serán cobrados mensualmente.

Instalado el aparato, el consumidor que lo haya adoptado solamente pagará su alquiler una vez verificada la economía de un *20* á un *50* por ciento.

Los señores consumidores que quieran instalar en su casa el Economizador podrán hacer su pedido á esta empresa dirigiéndose á su escritorio, en donde presentarán los recibos de los dos últimos trimestres que hubieren pagado ántes de firmar el contrato para la colocacion del aparato

Ninguna Compañia de Gas puede impedir la colocacion del Economizador.

Si no fuese reconocida en el plazo de 30 dias la economía del *20* por ciento, la empresa retirará el aparato sin perjuicio para el consumidor, restituyéndole el título del contrato.

Escritorio: SAN JOSÉ 574

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 8.000.000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 1º de Diciembre de 1888, ps 675,000 id id desde la cual fecha nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

[illegible]

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Colines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedoras á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BANCO ESPAÑOL

DEL

RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos m/n.

SE ABONA

Depósitos en cta corriente 2 o/o	1 o/o	
» á 30 dias 2 1/2 o/o	1 1/2 »	
» á 60 » 4	3 »	
» á 90 » 5	4 »	
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 5000, pasado 60 dias		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . 12 o/o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m. los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados y fines de mes. Buenos Aires Julio 1º. de 1891. *Agustin J. Coelho*, gerente.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 o/o.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 o/o.
Id 60 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m/l.	o/s.
Por adelantos en cuenta corriente	[illegible]	[illegible]

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891

R. J. Fenessy, Gerente.

AVISOS

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

A LA CIUDAD DE LONDRES
AVENIDA DE MAYO
CALLES PERU Y VICTORIA
ESPECIALIDAD EN
ROPA BLANCA FINA
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Ajuares para casamientos
Ajuares para novias
Ajuares para recien nacidos
Ajuares para colegios

Taller especial de bordados.
Taller especial para la confeccion sobre medida de toda clase de ropa blanca.

Avenida de Mayo
CALLES PERU Y VICTORIA
BUENOS AIRES
A LA CIUDAD DE LONDRES

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo». Calle Córdoba 449, Rosario.

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES